



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Licenciatura en Historia

El Concepto de Democracia de la Alianza Democrática durante la Dictadura Militar en Chile. 1983-1988

Seminario de grado:
Historia política e intelectual (siglos XVII-XX)

Informe para optar al Grado de Licenciatura en Historia presentado por:

Diego Muñoz Guerrero

Profesor guía: Gabriel Entin

Santiago de Chile
2023

Agradecimientos

Esta tesis no pudo haber sido posible sin la presencia en mi vida de mi padre, Octavio, quien con su esfuerzo y sus enseñanzas me ha permitido ser el hombre que soy hoy, y quien me ilustra sobre quien quiero ser en el futuro. Agradezco también la presencia de mi abuela Olivia, la mujer más importante en mi vida y a quien le debo mi vida entera. A mi hermano Ignacio y a toda mi familia que me ha dado de los mejores momentos de alegría de mi vida.

Agradezco a mis amigos, los de siempre y los de la universidad, cuya presencia en mi vida han llenado mi corazón de gratitud y felicidad. En particular agradezco a Kevin, JP y a Coni por hacer de mis años en la universidad una instancia mucha más amena.

Agradezco a mi pareja, Ita, con quien compartimos este año tantos momentos altos y bajos y que pasamos por este proceso de escritura de tesis juntos, no podría desear una mejor pareja para vivir un año como este.

. Agradezco al profesor Entin por su paciencia, por sus enseñanzas, por las ideas compartidas, por la retroalimentación que le dio a este trabajo su forma y contenido final y por otorgarme la beca para realizar la tesis.

Esta investigación fue realizada en el marco del proyecto Fondecyt Iniciación n°11191108 dirigido por Gabriel Entin

Índice

Agradecimientos.....	1
Introducción	3
La Alianza Democrática en la historiografía política.....	6
La oposición a la dictadura desde la historia intelectual.....	6
Metodología.....	8
Organización	9
Capítulo 1. Los usos y sentidos del concepto de democracia en el siglo XX chileno.....	10
1.1.- Una perspectiva general desde el fin de la república parlamentaria hasta 1970.....	10
1.2.- Los usos de la democracia durante el gobierno de la Unidad Popular.....	14
Capítulo 2. Los usos de la democracia durante la dictadura, 1973-1983.....	18
2.1.- El concepto democracia protegida de la dictadura y su institucionalización.....	18
2.2.- La DC del apoyo al Golpe hasta la Democracia Integral.....	22
2.3.- Los caminos divergentes del concepto de democracia en la izquierda chilena.....	24
Capítulo 3. Los sentidos de la democracia por la Alianza Democrática, 1983- 1988.....	28
3.1.-Continuidad en los sentidos de Democracia.....	28
3.2.-Las instituciones de la democracia y la cuestión Constitucional.....	30
3.3.- De la Alianza Democrática a la Concertación de Partidos por el NO.....	32
3.4.- Los pilares de la futura democracia: Concertación y gobernabilidad.....	33
Conclusión.....	37

Introducción

En la presente investigación tengo por objeto de estudio y análisis los sentidos y usos dados al concepto de democracia por la coalición política chilena de la Alianza Democrática (AD), desde su formación en agosto de 1983 hasta su disolución en 1988. Tal coalición aglutinó al Partido Demócrata Cristiano (DC), segmentos de un fragmentado Partido Socialista (PS), al Partido Radical (PR) y el Partido Liberal (PL) y se erigió como uno de los pilares fundamentales de la oposición política al régimen militar instaurado en Chile en 1973 y encabezado por el comandante en jefe del ejército Augusto Pinochet Ugarte hasta 1990.

En un primer lugar, debemos concebir la democracia como un concepto en el sentido planteado por Reinhart Koselleck, es decir, postulamos que esta “reúne la pluralidad de la experiencia histórica y una suma de relaciones teóricas y prácticas de relaciones objetivas en un contexto que, como tal, sólo está dado y se hace experimentable por el concepto”¹. Desde esta perspectiva, la democracia se ha constituido como un concepto imprescindible en el lenguaje político y ha estado caracterizada por su polivocidad². En tanto que tal carácter central y polisémico no ha sido continuo desde la aparición del vocablo en la antigüedad, sino que responde a procesos políticos que han tenido lugar en los últimos siglos, es menester dar cuenta brevemente del proceso de mutación experimentado por el concepto que le ha otorgado su complejidad y relevancia contemporánea.

Así, en la época moderna europea, la palabra democracia estaba contenida en los tres tipos de gobierno esquematizados en la antigüedad según la cantidad de personas que detentaran el poder: Monarquía, Aristocracia y Democracia³. En el siglo XVIII los franceses Montesquieu y Jean-Jacques Rousseau emitieron las primeras reflexiones modernas con respecto a la democracia como forma de gobierno. La democracia como régimen político fue definida por el gobierno directo del pueblo, en oposición al gobierno representativo, y por la asignación de los cargos por sorteo, no por elección⁴. Para los filósofos del dieciocho la democracia no constituiría un tipo de régimen viable ni deseable en las condiciones contemporáneas, en tanto que fue “asociado casi siempre a imágenes de desorden y anarquía”⁵. Es así que el campo semántico que se dibuja alrededor del concepto de democracia incorpora los conceptos de soberanía y gobierno popular como sus componentes esenciales, los de desorden y anarquía en su connotación negativa, y en su contraposición se hallan la representación y la monarquía.

Tras el estallido de la Revolución Francesa el concepto democracia adquirió una connotación mayor en el lenguaje político europeo, específicamente en el bienio 1793-1794. Para el revolucionario jacobino Maximilien Robespierre, la democracia es concebida como un homólogo del gobierno republicano y representativo⁶. Igualmente establece una diferenciación entre la “democracia pura” de la antigüedad y la democracia contemporánea “moderada por las leyes”⁷. Además, es en este periodo en que el concepto adquiere además una función pragmática, en tanto que “No es tanto una forma política precisa lo que designa, como una posición de combate lo que evoca”⁸.

A raíz de la experiencia jacobina en Francia, entre cuyas consecuencias se hallan la ejecución del rey Luis XVI en 1793 y de cerca de 50.000 personas en 1794⁹, los vínculos del concepto de democracia con la violencia, la anarquía y el despotismo se estrecharon en el

¹ Koselleck, 1993, p. 114.

² Ibid., p. 112-113.

³ Caetano, 2014, p. 15.

⁴ Rosanvallon, 2006, p. 11.

⁵ Ibid., p. 13.

⁶ Ibid., p. 19.

⁷ Robespierre, 1793 en Rosanvallon, 2006, p. 20.

⁸ Ibid., p. 20.

⁹ Vovelle, 2000, p. 46 y 52.

ideario conservador hispano¹⁰. Sin embargo, en la esfera hispanoparlante el gran catalizador que amplió los sentidos y usos del concepto fueron las revoluciones de inicios del siglo XIX que tuvieron lugar en los territorios de la Corona Hispánica, tras la crisis de la monarquía y la ausencia de un rey legítimo a raíz de la abdicación de Fernando VII en 1808.

A partir de la formación de juntas de gobierno en los territorios americanos y peninsulares, el concepto democracia recorrió caminos divergentes en la esfera hispanoparlante. En términos generales los cambios experimentados por el concepto democracia en el siglo XIX están caracterizados por “el abandono de las connotaciones clásicas de «gobierno popular», «directo» e «igualitario», y su sustitución por alternativas significantes mucho más moderadas, claramente distantes de los peligros del «radicalismo jacobino»”¹¹.

De esta forma, en diversos territorios y momentos del siglo XIX, los discursos en torno a la democracia buscaban integrarla a formas de gobierno “mixtas”, que gozaran de institucionalidades que previnieran los peligros de una “democracia pura”¹². Es así que el concepto de representación tuvo un papel central en dotarle a la democracia su contenido moderno. La mayoría de los nuevos estados americanos instauraron un régimen representativo. En el caso de Chile las constituciones redactadas entre las décadas de 1820 y 1830 establecieron gobiernos representativos, prescindiendo del uso del calificativo democrático y utilizando comúnmente la noción de “popular representativo”¹³.

Ahora bien, a lo largo del siglo el concepto también fue adquiriendo una dimensión sociológica, con connotaciones económicas y sociales que la asimilan a un tipo de sociedad igualitaria¹⁴. En Latinoamérica, el desarrollo de este tipo de nociones comenzaría hacia la década de 1840. En 1841, el argentino Domingo Faustino Sarmiento afirmaba que “Igualdad, comercio, industria, todo es una sola cosa, un ser homogéneo, una síntesis”¹⁵, mientras que el liberal chileno Francisco Bilbao en su texto *Sociabilidad Chilena* (1844) “no tuvo reparos en abogar por la implantación de la igualdad social y política en el país para lograr la «verdadera» democracia”¹⁶. Estas nociones alcanzaron un mayor alcance con el paso del tiempo, de forma que hacia el cambio de siglo “la discusión se polarizó más aún y emergieron nuevos actores, que dieron a la democracia una connotación cada vez más socioeconómica”¹⁷.

Es así que, a través del siglo XIX el concepto democracia se constituyó como un concepto de alta relevancia histórica y política, construyéndose un campo semántico alrededor de este que lo vinculaba con conceptos tales como libertad, representación, soberanía popular, e igualdad. Al mismo tiempo, mientras se libraba de la carga de la antigüedad, la democracia no solo comenzó a estar estrechamente ligada al presente como fundamento, sino que además al futuro como horizonte¹⁸. De esta forma, el concepto democracia atravesó una mutación semántica que le dotó de su sentido moderno, en tanto régimen político representativo, estado de sociedad y utopía. Este proceso significó que al iniciar el siglo XX el concepto democracia ya se hubiese constituido como un elemento central del debate político occidental, siendo depositario de una relevancia inigualable en el lenguaje político chileno que mantuvo durante todo el siglo.

A raíz de esto, el historiador Marcelo Casals ha planteado que la democracia y sus variadas definiciones han estado en disputa a lo largo de la historia republicana de Chile desde su fundación, constituyéndose a partir de sus múltiples sentidos “una tensión permanente en la

¹⁰ García y Capellán, 2014, p. 134; Caetano, 2014, p. 21.

¹¹ Caetano, 2014, p. 23.

¹² Ibid., p. 27.

¹³ San Francisco, 2014, p. 104 y 107; Casals, 2017, p. 338.

¹⁴ Rosanvallon, 2006, p. 21.

¹⁵ Citado en Palti, 2014, p. 49.

¹⁶ San Francisco, 2014, p. 109.

¹⁷ Ibid., p. 112.

¹⁸ Ibid., p. 108.

dinámica de conflicto político”¹⁹. Asimismo, podemos verificar que la democracia ha sido a la vez indicador y factor de los contextos en los que se enuncia, constituyéndose así plenamente como un concepto en el sentido koselleckiano²⁰, dotándole de una gran utilidad analítica. Es desde esta perspectiva que la cuestión de los usos y sentidos del concepto de democracia por parte de la AD adquieren relevancia en la investigación histórica.

La elección de la AD reside en su importancia dentro del contexto dictatorial en el cual existió. Esta tuvo un rol primordial dentro de la oposición a la dictadura, con un alto nivel de convocatoria social y de adherencia política, al aglutinar a las nuevas tendencias izquierdistas y el tradicional centro político.

Asimismo, el contexto en el cual se fundó la Alianza Democrática no sólo está determinado por el régimen dictatorial, sino que además por un momento de conmoción económica, social y política. Por un lado, en 1982 comenzaron a manifestarse los síntomas de una crisis económica que, para mediados de año adquiriría una apariencia lapidaria para el proyecto económico neoliberal de la dictadura²¹. Así, estalló una crisis de alcance regional cuyas consecuencias para el país consistieron en una disminución de 14.4% del PIB para el año 1982, la quiebra masiva de empresas nacionales, una tasa de desempleo del 19,6% en 1982 y que al año siguiente superaría el 30%, además de una tasa inflacionaria anual sobre el 20% por dos años consecutivos²².

Por otro lado, en abril de 1983 la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC) declaraba que “Nuestro problema no es una ley más o una ley menos [sino] un sistema completo que nos ha tratado de asfixiar con armas como el temor y la represión”²³, convocando inicialmente a un paro nacional para el 11 de mayo “de 24 horas, destinado a protestar contra la legislación laboral y la política económica y social imperante”²⁴ que posteriormente derivó en un llamado a una protesta de carácter nacional. A esta convocatoria se adhirieron diversos sindicatos y organizaciones sociales y contó con una participación²⁵ de tal magnitud que las protestas fueron catalogadas por el diario El Mercurio como “el más serio desafío con que se ha enfrentado el gobierno en sus casi 10 años”²⁶. A partir de ese momento, las jornadas de protesta comenzaron a desarrollarse de manera mensual, con una convocatoria cada vez mayor y con la participación de sectores populares y medios y con el apoyo de los partidos de oposición. Es en este contexto en que la AD, desde su fundación, asumió un rol de liderazgo dentro de las protestas nacionales y de la oposición contra la dictadura militar²⁷, jugando un rol político esencial en el período 1983-1988.

Es así que planteo como el objetivo principal analizar los usos del concepto de democracia por los miembros de la Alianza Democrática durante la dictadura chilena entre los años 1983 y 1988. Se desprenden de este objetivo otros de carácter secundario: reconstruir el contexto político del periodo 1983-1988 y reconstruir los sentidos del propio concepto de democracia durante el siglo XX chileno; examinar los debates y las divergencias de los sentidos dados a la democracia dentro de la AD; e identificar y analizar las disputas en el plano intelectual con las formulaciones del propio régimen militar.

¹⁹ Casals, 2017, p. 331.

²⁰ Koselleck, 1993, p. 114.

²¹ Cavallo, 2012, p. 426.

²² Meller, 2021, pp. 271-272.

²³ Análisis, “La política al Rojo Vivo”, 1983.

²⁴ Ibid.

²⁵ Gazmuri, 2010, p. 249.

²⁶ Ortega, 1992, p. 228.

²⁷ Ortega, 1992, p. 364; Moulian, 1997, p. 317-318.

La Alianza Democrática en la historiografía política

El caso de la Alianza Democrática y el proceso político durante los 80 ha sido tratado por la historiografía política nacional en la obra de Eugenio Frei Ortega, *Historia de una alianza política: el Partido Socialista de Chile y el Partido Demócrata* (1992), enmarcando en la AD un proceso de acercamiento de los partidos políticos y un importante precedente en la construcción de consensos entre estos. Igualmente, el autor concibe la fundación de la AD como el momento en el cual los partidos asumieron la dirección del proceso político y de la lucha por la democracia en el país, reemplazando a las organizaciones sociales y al Proyecto de Desarrollo Nacional (PRODEN). Resulta importante esta última cuestión en tanto que Tomás Moulian en *Chile Actual: Anatomía de un Mito* (1997), quien sostiene que en los primeros dos años de protestas la AD si bien jugó un rol de liderazgo, no ejercía mayor control sobre ellas. Para Moulian la AD solo pasaría a opacar la movilización social desde 1985.

Por su parte, en la obra *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*, Edgardo Boeninger afirma que los partidos asumieron la conducción de la oposición posteriormente, tras el rápido fracaso de la propuesta de la Asamblea de la Civilidad fundada en 1986. Además, Boeninger caracteriza el discurso inicial de la AD como maximalista lo que atribuye al contexto de gran presión social ejercida por las protestas y de crisis económica. Por último, una consideración común en estas obras radica en entender la experiencia de la AD como un fracaso, en tanto no logró concretar los objetivos de reinstaurar la democracia en el país por fuera de los marcos estipulados en la institucionalidad militar y de manera pacífica y negociada. Igualmente, se suele concebir a la AD como un antecedente o predecesor de la Concertación de Partidos por el No (y posteriormente por la Democracia), la coalición político-electoral constituida en 1988 para afrontar el plebiscito del mismo año, entendiendo la década de 1980 como un proceso de convergencia política entre los partidos que culminó con la formación de la Concertación.

La oposición a la dictadura desde la historia intelectual

Desde la historia intelectual los usos y sentidos del concepto de democracia en Chile han sido abordados en periodizaciones más amplias en obras como la de Juan Bustos Troncoso, “Transformaciones en la Significación de la Democracia en Chile, 1977-1997 (Cambio y Ruptura en las Prácticas Discursivas del Pensamiento Democrático Chileno)” (2004). En el texto el autor reconoce cambios en torno a los significados tanto teóricos como históricos de la democracia en los 80, pasando a ser entendida como un medio y no como un fin, y transformando su relación con elementos como la economía, lo social, el estado, etc. Por otro lado, se destaca la obra de Marcelo Casals, “Democracia y Dictadura en el Chile Republicano. Prácticas, debates y conflicto político” (2017), donde plantea que el discurso y las prácticas democráticas en Chile se circunscribían a una matriz liberal que llegó a determinar una adhesión y legitimación transversal a la democracia en el espectro político, incluso en las izquierdas marxistas y las derechas autoritarias del siglo XX. Esta transversalidad implicó que hubiesen permanentes disputas por las significaciones de la democracia desde la independencia de Chile, siendo estas un eje central del conflicto político en la historia del país.

Por otro lado, la conceptualización de la democracia por parte de la oposición durante el periodo dictatorial ha sido abordada por Marcelo Casals y Mariana Perry en “De la democracia revolucionaria a la democracia Posible. Trayectorias Políticas y conceptuales de la democracia en la Izquierda marxista chilena, c.1950- c.1990” (2020). Los autores constatan caminos divergentes que adoptó la izquierda durante el periodo dictatorial, caracterizado por la adhesión del Partido Comunista a la vía armada para derrocar a la dictadura y por la división del Partido Socialista en dos grandes vertientes: una “renovada”, que retóricamente se alejaba del discurso revolucionario tradicional del partido, y una ortodoxa, caracterizada por la

reivindicación de los principios marxista-leninistas. Según la reconstrucción de estos autores, los socialistas renovados concibieron la democracia como un espacio político legítimo en sí mismo y no como un medio hacia el socialismo, reivindicando su carácter representativo y como un garante de los derechos humanos, mientras que por parte de los sectores ortodoxos, principalmente el PC, la democracia siguió siendo un medio hacia el socialismo.

Sobre las formulaciones generadas en la oposición más ligada al centro político, Sebastián Castillo, desde la historia conceptual y la nueva historia política, analiza el concepto democracia de la multipartidaria Alianza Democrática principalmente a través de las declaraciones de sus dirigentes en la prensa en “Búsqueda de democracia en dictadura : la Alianza Democrática en la apertura política (1983-1985)” (2019), señalando que el concepto democracia que la AD propugnaba estaba ligada a “una sociedad libre en que se garantizara el respeto de los derechos fundamentales, con autoridades elegidas por el pueblo sometidas a la ley y a fiscalización”²⁸. Afirmando además que el concepto articulado por el organismo se adecuó a las condiciones del régimen y constituía un elemento de exclusión de los sectores comunistas, en cuanto a sus diferencias en torno a cuestiones como la legitimidad de la constitución de 1980 o las vías de oposición a la dictadura.

Asimismo, Camilo Mora ha investigado el uso del concepto de Derechos Humanos y su relación con la democracia en “El imperativo de la democracia: La oposición de centro durante las Jornadas de Protesta Nacional y el uso político del concepto Derechos Humanos contra la violencia política (1983-1986)” (2017), concluyendo que tal concepto fue utilizado por la oposición de centro para distanciarse tanto de la dictadura como de la izquierda ortodoxa representada principalmente por el PC, así como también para asegurar su propia hegemonía en el espectro opositor. El autor determina que para la oposición moderada el concepto democracia tendría un carácter instrumental, cuyo contenido excluiría “los enlaces proyectuales de la lucha socialista o revolucionaria y aquellos medios como la violencia política”²⁹.

Problemáticas similares han sido estudiadas a partir de la producción académica de diferentes autores que, estando ligados a los partidos y movimientos políticos del periodo, formaron parte de diferentes redes académicas transnacionales (como FLACSO) y centros de estudio nacionales (como CIEPLAN) y se posicionaron como los principales interlocutores de los debates relacionados al escenario político del periodo y su desarrollo, como Manuel Antonio Garretón (PS), Tomas Moulian (PS), José Joaquín Brunner (MAPU), Alejandro Foxley (DC), Eugenio Tironi (MAPU-PS), Ricardo Lagos (PS) o Ángel Flisfisch. En este ámbito se destacan las obras de Cristina Moyano, quien desde la historia intelectual se ha dedicado a investigar a la izquierda chilena en obras como “Un acercamiento histórico-conceptual al concepto de democracia en la intelectualidad de la izquierda renovada. Chile, 1973-1990.” (2009), donde la autora reconoce dos etapas en torno a las transformaciones del significado de la democracia en la izquierda chilena. Una etapa inicial de revalorización de la democracia en la intelectualidad de izquierdas entre 1973 y 1983, descrita como “un encantamiento afectivo producto de su pérdida”³⁰, originado por la nueva experiencia autoritaria y caracterizado por la vinculación de la democracia con la diversidad, la tolerancia y el respeto, y por la concepción de esta como un espacio de disputa, desechando así la noción previa de la democracia como un régimen burgués superable por el socialismo. La segunda etapa de teorización se desarrolló entre 1983 y 1988 y fue determinada por el estallido de las jornadas de protesta nacional. En este periodo los intelectuales reflexionaban sobre la democracia deseable, dando cuenta de la relevancia de cuestiones en torno a la democratización (tanto en el plano social como político) y de la construcción de consensos, entendiendo estos

²⁸ Castillo, 2019, p. 18.

²⁹ Mora, 2017, p. 142.

³⁰ Moyano, 2009, p. 2.

como pilares de la Democracia. Igualmente, en “Transición chilena a la democracia. El tiempo histórico del acontecimiento plebiscitario entre 1987-1988” (2020) la académica determina que el discurso de los intelectuales valorizó los consensos a partir de una visión crítica del pasado predictatorial, además de dar cuenta del rol central que tuvo la noción de realismo político en el discurso de la oposición hacia 1987-1988.

Corresponde mencionar el trabajo de Ariana Reano y Martina Garategaray “El pacto democrático en el lenguaje político de la transición en Argentina y Chile en los años ochenta” (2019). Desde la historia intelectual, y particularmente sobre los aportes de Elías Palti, las autoras establecen la posibilidad de reconstruir un lenguaje político de la transición común dentro de la región que se articuló durante la década de los 80, entendiendo los lenguajes políticos como una “forma particular en la que se traman sentidos en el uso de esos conceptos”³¹. De esta forma, a partir del análisis comparativo de revistas políticas argentinas y chilenas, las autoras postulan que en los debates intelectuales que tuvieron lugar tanto en Chile como en Argentina primó un lenguaje del consenso que, más allá de implicar que el pacto democrático fuera un concepto o una idea relevante en los debates político-intelectuales del periodo, determinó “el espacio de lo decible y lo pensable”³² en dichos debates, constituyéndose la figura del pacto democrático como un “paradigma explicativo” para el tránsito del autoritarismo hacia la democracia.

Metodología

Para cumplir con los objetivos de la investigación anteriormente planteados, se realizará un análisis crítico tanto de fuentes documentales como de bibliografía ligada al tema. Para esto, la investigación se inscribe en un ejercicio de historia conceptual, entendiendo esta como un “método especializado para la crítica de fuentes, que atiende al uso de los términos relevantes social o políticamente y que analiza especialmente las expresiones centrales que tiene un contenido social o político”³³. Debido a que las cuestiones en torno al propio significado de la democracia, las redes semánticas construidas alrededor de este concepto y sus usos ya han sido ampliamente abordadas, se reafirma que en la presente investigación se propone un acercamiento ligado, por un lado, a los postulados de la *Begriffsgeschichte*, en tanto que pueden ser utilizados para reconstruir el *futuro pasado* contenido en el proyecto político de uno de los dos grandes conglomerados opositores del periodo. Utilizando la terminología de Koselleck, el horizonte de expectativa contenido en el concepto democracia utilizado por este eje de la oposición se puede apreciar con mayor nitidez en sus formulaciones programáticas y normativas sobre el sistema democrático. Además, siguiendo la línea del historiador alemán, se pretende dar cuenta de los conceptos subsidiarios y recurrentes que sustentan el modelo democrático propuesto por la AD. Resultan igualmente útiles los postulados de John Pocock, de la vertiente inglesa de la escuela intelectual, al permitirnos concebir las formulaciones de la AD como parte de un lenguaje político determinado, situado en un contexto histórico y político de generación y divulgación de dicha clase de lenguajes que se hallan en disputa que debe ser reconstruido.

Los postulados de Rosanvallon en su propuesta de construir una historia conceptual de lo político también resultan relevantes al establecer como objeto de estudio lo político, entendiendo esto como un campo “donde se entrelazan los múltiples hilos de la vida de los hombres y las mujeres, aquello que brinda un marco tanto a sus discursos como a sus acciones”³⁴. Asimismo, para Rosanvallon, la democracia tiene un papel fundamental en su

³¹ Reano y Garategaray, 2019, p. 33.

³² Ibid.

³³ Koselleck, 1993, p. 110.

³⁴ Rosanvallon, 2003, p. 16.

perspectiva metodológica, planteando que “no se trata solamente de decir que la democracia *tiene* una historia. Hay que considerar más radicalmente que la democracia *es* una historia, indisociable de un trabajo de investigación y experimentación, de comprensión y de elaboración de sí misma”³⁵.

De la misma forma, considero que tienen un gran valor metodológico los planteamientos de Reano y Garategaray, que recogen los postulados de John Pocock con respecto a su noción los lenguajes políticos, los de Elias Palti, en tanto define dichos lenguajes como “un modo característico de producir las ideas y los conceptos”³⁶, y los aportes de Pierre Rosanvallon al establecer la noción del carácter indeterminado o aporético de los conceptos a través de los cuales se articula lo político. A partir de estos, las autoras proponen entender las transiciones a la democracia como un “amplio proceso de discusión de ideas, como un proceso político e intelectual de debates y lecturas, y de debates con esas lecturas donde surgen y se revisan ideas tanto para (re)pensar el pasado como el presente y el futuro político”³⁷.

De esta forma, se busca reconstruir la propuesta democrática de la Alianza Democrática a través de los documentos oficiales elaborados por la colectividad, y por los pactos suscritos por los partidos políticos adherentes a esta entre los años 1983 y 1988. Estos documentos serán las fuentes principales debido a dos razones. La primera, puesto que gran parte de la bibliografía al respecto ha priorizado fuentes como textos académicos, declaraciones en prensa o correspondencia, dejando de lado los textos y pactos oficiales. En segundo lugar, porque, en tanto que los documentos de la coalición y los acuerdos suscritos por los partidos de la AD consisten en articulaciones político-enunciativas por las cuales estos asumen consensos establecidos dentro y entre estas organizaciones, por lo que resultan ser documentos que no solo denotan ciertas intenciones y expectativas democráticas, sino que connotan un mecanismo por el cual los propios documentos abogan.

Organización

Las siguientes páginas estarán divididas en tres capítulos. En el primer capítulo abordaré el devenir del concepto de democracia durante el siglo XX hasta el golpe de estado de 1973. En una primera sección se analizará los diferentes sentidos y usos dados al concepto por parte de diferentes actores de todo el espectro político hasta el inicio del gobierno de la Unidad Popular en 1970. En una segunda sección abordaré el mismo problema durante el periodo presidencial de Salvador Allende, desde la perspectiva de los partidos de gobierno y de oposición, planteando las diferencias que implican el uso del mismo concepto desde posturas opuestas.

En el segundo capítulo analizaré las conceptualizaciones de la democracia durante los primeros diez años de la dictadura militar hasta la formación de la Alianza Democrática en 1983. En la primera sección se abordará el concepto democracia autoritaria formulado por el régimen militar, atendiendo el papel legitimador que tenía el concepto y la contradicción de su uso por parte de un gobierno dictatorial, así como su incidencia en la construcción de una nueva institucionalidad en el país. En una segunda sección analizaré el uso del concepto de democracia por parte de la DC y los partidos que integraron la Unidad Popular, en vistas de la fragmentación de la izquierda chilena y la convergencia de algunos sectores de esta con el centro político que propiciaron la formación de la AD.

Finalmente, en el tercer capítulo se abordarán los usos y sentidos del concepto de democracia desde diferentes dimensiones del mismo. En este sentido, la primera sección abordará las continuidades del concepto democracia formulado por la AD en relación a los usos

³⁵ Rosanvallon, 2003, p. 25.

³⁶ Reano y Garategaray, 2018 p. 37-38.

³⁷ Reano y Garategaray, 2018 p. 46.

dados por la oposición previamente, desde una perspectiva institucional y socioeconómica. En una segunda sección analizaré la cuestión constitucional para la AD, un elemento fundamental del concepto democracia formulado por la coalición y su institucionalidad correspondiente, y su oposición a la constitución de 1980. En tercer lugar, daré cuenta de las transformaciones en el contexto político del país entre los años 1986 y 1988 y de sus consecuencias en la AD y su discurso. Finalmente, examinaré los conceptos de consenso y estabilidad en su vinculación con la democracia futura propiciada por la AD.

1.- Los usos y sentidos del concepto de Democracia en el siglo XX chileno

1.1.- Una perspectiva general desde el fin de la república parlamentaria hasta 1970

Hacia la tercera década del siglo XX, ocurrieron una serie de sucesos que terminaron por transformar el paisaje político del país y las estructuras que se construyeron en la centuria anterior. En 1920 asumió la presidencia Arturo Alessandri Palma, en un contexto de recesión tras el fin de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y de efervescencia social, “con un movimiento estudiantil y obrero en expansión”³⁸. El nuevo presidente trató de implementar una serie de medidas que en su mayoría no tuvieron respaldo en el congreso³⁹, lo que derivó la intervención militar a favor de las reformas de Alessandri, como el Código laboral o el impuesto a la renta⁴⁰. Según el historiador Cristián Gazmuri, Alessandri incorporó a su discurso la democracia social, “lo que significaba dar más importancia al Estado como actor político, y el fortalecimiento de la autoridad presidencial acabando con el parlamentarismo”⁴¹.

El reformismo alessandrista culminó con la promulgación de una nueva constitución en 1925, que “consagraba el presidencialismo y los derechos sociales para la población”⁴², dando fin al sistema oligárquico-parlamentarista que regía en el país. Además de inaugurar una nueva institucionalidad, la nueva carta fundamental le dio cabida por primera vez a la democracia en el lenguaje constitucional al establecer: “El Estado de Chile es unitario. Su Gobierno es republicano y democrático representativo”⁴³. Esto se traduce en un régimen político que se funda sobre la soberanía popular e incorpora los principios de igualdad ante la ley, la elección de los gobernantes y la división de poderes⁴⁴. La incorporación del adjetivo democrático resulta inédita en tanto que ninguno de los proyectos constitucionales decimonónicos hacía mención a la democracia o utilizaba el adjetivo de democrático⁴⁵. Asimismo, tal pasaje manifiesta parcialmente el campo semántico construido alrededor de democracia durante el siglo XIX, estrechamente vinculada con la república y la representación⁴⁶.

Durante el siglo XX, tal como sostiene Marcelo Casals, se fue consolidando en el lenguaje político la oposición entre democracia y dictadura, de forma que “la dualidad democracia/dictadura quedó asentada como la principal forma de entender la diversidad de regímenes políticos”⁴⁷. Tal oposición semántica se hizo manifiesta a partir de la experiencia del gobierno del militar Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931), durante el cual la oposición a este lo calificó de tiránico a raíz de prácticas autoritarias como el exilio, la represión y la

³⁸ Salazar y Pinto, 1999, p. 41.

³⁹ Collier y Sater, 1998, p. 186-187.

⁴⁰ Collier y Sater, 1998, p. 189-190.

⁴¹ Gazmuri, 2010, p. 229.

⁴² Gazmuri, 2010, p. 231.

⁴³ *Constitución Política de la República de Chile*, 1925.

⁴⁴ Sobre la soberanía popular, el artículo 2° establecía que “La soberanía reside esencialmente en la nación”. Sobre la igualdad ante la ley, véase el artículo 10°; Sobre la separación de poderes véase los artículos 28° y 29°.

⁴⁵ San Francisco, 2014, p. 107.

⁴⁶ Véase San Francisco, 2014, p. 102.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 334.

cooptación política⁴⁸. Las bases ibañistas de tendencia corporativista declaraban el imperativo de construir una “democracia depurada” que reemplazase a la democracia liberal, la cual “había agotado sus posibilidades históricas”⁴⁹. Por ejemplo, la Confederación Republicana de Acción Cívica (1929-1931), proponía la implementación de una democracia que distaba del modelo liberal vigente, en tanto que “defendió la idea de organización del poder político por ramas productivas”⁵⁰, abogando así por la instauración de una democracia orgánica. Tal propuesta se proyectó desde los sectores nacionalistas a lo largo del siglo XX y en términos generales establecía que:

“los actores por excelencia serían las asociaciones civiles, los sindicatos, los gremios y las organizaciones empresariales, es decir, todos aquellos relacionados con la producción y distribución de bienes y servicios”⁵¹.

Posterior a la experiencia Ibañista, el escenario político nacional sufrió nuevas transformaciones en el segundo gobierno de Arturo Alessandri Palma (1932-1938), quien llevó a cabo un proceso de normalización de la crisis económica global que estalló en 1929⁵², y hacia 1932 había provocado una caída del 46% del PIB⁵³. Alessandri también acabó con la crisis política iniciada con las intervenciones militares de 1924. Durante este período entró en plena vigencia la Constitución de 1925⁵⁴ y se cristalizó una nueva “legalidad política representativa”⁵⁵, propiciando una reestructuración del sistema de partidos hacia 1933⁵⁶. Tales procesos tuvieron una significativa incidencia sobre el discurso político de diferentes sectores políticos y, por consecuencia, sobre los sentidos de la democracia.

En la década de 1930 “la izquierda dejó de ser una fuerza extra-sistema, orientada por una estrategia insurreccional o golpista”⁵⁷. Con la integración al sistema político, Tomás Moulian sostiene que tuvo lugar la “formación de una izquierda “estatal”, interesada en la defensa activa de la democracia, pese a la vigencia de un discurso de matriz leninista, muy potente hasta 1932-1933.”⁵⁸. Así, el Partido Comunista (PC) adoptó hacia 1935 una línea política de “Revolución Democrático-Burguesa”, la cual establecía como primordiales las luchas por “democracia, la paz y contra el fascismo”⁵⁹, en tanto se concebían como condiciones necesarias para la construcción del socialismo⁶⁰. Asimismo, a partir de la observación del desarrollo de la guerra civil española entre 1936 y 1939 en una primera instancia, y posteriormente de la Segunda Guerra Mundial entre 1939 y 1945, las izquierdas del país generaron un discurso que defendía la democracia frente al fascismo⁶¹, el cual era concebido como “una dictadura oligárquica y del capital y, por ello, la antítesis de una democracia progresista e igualitarista”⁶².

En este sentido, la noción de democracia que las izquierdas defendían no se reducía al sistema democrático imperante en el país, estas ampliaron el sentido de “la democracia desde la política formal a las condiciones materiales de existencia”⁶³. Por parte del Partido Socialista (PS), dicha diferencia entre la democracia deseada y la democracia existente se hizo manifiesta

⁴⁸ Ibid., p. 340-341.

⁴⁹ Casals, 2017, p. 339.

⁵⁰ Casals, 2017, p. 339.

⁵¹ Casals, 2016, p. 167.

⁵² Gazmuri, 2010, p. 233; Moulian, 2009, p. 39.

⁵³ Díaz-Bahamonde, 2021, p. 154-156.

⁵⁴ Gazmuri, 2010, p. 233.

⁵⁵ Moulian, 2009, p. 27.

⁵⁶ Casals, 2017, p. 339.

⁵⁷ Moulian, 2009, p. 38.

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Álvarez, 2003, p. 41.

⁶⁰ Álvarez, 2011, p. 76.

⁶¹ Casals, 2017, p. 345; Casals, 2016, p. 152-155.

⁶² Casals, 2017, p. 345.

⁶³ Casals & Perry, 2020, p. 17.

en un nuevo programa publicado en 1947, donde se calificaba al régimen contemporáneo como una “pseudo democracia”⁶⁴, postulando que “la “verdadera democracia” emergería solo bajo formas avanzadas de socialismo”⁶⁵. Por parte del PC se construyó un discurso parecido al establecerse que la democracia socialista correspondería a una forma de democracia “superior” y “auténtica”⁶⁶.

Las izquierdas marxistas subordinaron el concepto democracia a los principios propios del marxismo como la dictadura del proletariado, la revolución y la lucha de clases. Esto se ve manifestado en la intervención en el congreso en mayo de 1955 del entonces senador socialista, Aniceto Rodríguez:

“cuando el pueblo conquista el Poder y recurre a la violencia para destruir la resistencia de las clases enemigas, la dictadura es necesaria y abre el camino a la verdadera democracia, o sea, aquella en que se ejerce realmente el poder por el pueblo mismo y en su beneficio. Es preciso defender las libertades democráticas y ampliarlas cada vez más; es imprescindible mantener esas conquistas y no retroceder frente a los intentos de vulnerarlas; pero es un error defender todo el sistema tal como lo han edificado nuestros enemigos de clase”⁶⁷

Además, la democracia fue vista como un mecanismo propio de la dominación de clases, el socialista Raúl Ampuero señalaba en 1962 que “toda la formalidad del sistema republicano tradicional está siendo dolosamente barrenada para perpetuar en el poder a las minorías oligárquicas”⁶⁸.

Hubo una diferencia entre las izquierdas con respecto al papel de las instituciones democráticas en la revolución. Sectores del socialismo liderados por Carlos Altamirano, así como también nuevas colectividades como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), tomando la experiencia de la Revolución Cubana de 1959 como un referente estratégico, vieron como un imperativo revolucionario la destrucción de la democracia liberal a través de la vía violenta⁶⁹. Por su parte, el PC fue defensor de una vía pacífica, el secretario general del PC, Luis Corvalán argumentaba que esta “no es una vía reformista sino revolucionaria, no se basa en un amortiguamiento sino en la agudización de la lucha de clases; es, en fin, un camino que conduce a la revolución en determinadas circunstancias”⁷⁰.

Así, la cuestión de las instituciones democráticas estaba subordinada a su potencial uso revolucionario, sin ser valoradas en sí mismas. Casals sostiene que, sin embargo, el mismo sistema les permitió a las izquierdas adquirir “cuotas crecientes de poder e influencia en el aparato estatal”⁷¹, contribuyendo así a “consolidar la democracia liberal como la única forma de gobierno legítima”⁷².

Paralelamente, desde la década de 1930, los partidos tradicionales del siglo XIX, el Liberal y el Conservador se posicionaron en contra de la izquierda marxista, ubicándose en la derecha del nuevo sistema de partidos⁷³. El discurso asumido por la derecha política del periodo con respecto a la democracia recogía una serie de vínculos semánticos que fueron comunes durante el siglo anterior. Reproduciendo la relación entre democracia y anarquía, oponiéndola al orden y la noción de una población carente de virtudes cívicas⁷⁴.

⁶⁴ Ibid., p. 17.

⁶⁵ Ibid., p. 16.

⁶⁶ Ibid., p. 18.

⁶⁷ Citado en Rodríguez y Ampuero, 1955, p. 16.

⁶⁸ Citado en Revista Arauco, 1962.

⁶⁹ Casals & Perry, 2020, p. 19.

⁷⁰ Citado en Revista Arauco, 1962.

⁷¹ Casals, 2017, p. 347.

⁷² Ibid., p. 347.

⁷³ Collier y Satier, 1999, p. 202.

⁷⁴ Casals, 2017, p.342; Véase San Francisco, 2014, pp. 108-109.

Este sector abogaba por una democracia con un carácter “desigual, jerárquico y de participación limitada”⁷⁵, lo que era posible en tanto que entendían la democracia como un sistema político, un conjunto de instituciones de carácter liberal que aseguraban una serie de derechos y libertades civiles, mas no implicaba una mayor igualdad en términos económicos ni sociales⁷⁶, sin ser concebida como “un sistema de participación amplia en las decisiones públicas”⁷⁷. Posterior, en 1966, los partidos Liberal y Conservador junto con el movimiento Acción Nacional, concretaron una fusión que dio pie al Partido Nacional (PN)⁷⁸. La doctrina del partido se alineó con los preceptos nacionalistas al establecer que “El Partido Nacional lucha por instaurar una democracia orgánica”⁷⁹.

Ahora bien, un elemento novedoso que introdujeron las derechas en el concepto democracia durante el siglo XX fue la vinculación con el anticomunismo. Así, la democracia constituiría un régimen que se hallaba en directa oposición con los postulados marxistas. En este sentido, en línea con las formulaciones discursivas propias de la guerra fría, las derechas nacionales concibieron al sistema democrático en un estado de peligro, siendo amenazado por las izquierdas marxistas⁸⁰.

Resulta ejemplar al respecto el caso de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia impulsada por el entonces presidente radical Gabriel González Videla y aprobada en 1948. El texto de la ley establecía la prohibición del PC y “de toda asociación, entidad, partido, facción o movimiento, que persigan la implantación en la República de un régimen opuesto a la democracia o que atente contra, la soberanía del país”⁸¹. Entendiéndose así como regímenes opuestos a la democracia aquellos que “por doctrina o de hecho, aspiren a implantar un Gobierno totalitario o de tiranía, que suprima las libertades y derechos inalienables de las minorías y, en general, de la persona humana”. Asimismo, el inciso segundo del artículo 2° sancionaba a quienes “Inciten, provoquen o fomenten la rebelión contra las instituciones nacionales o contra la forma de Gobierno de la República; o el atropello, por medios violentos, de los derechos que establece la Constitución Política”⁸². Así la oposición entre democracia y tiranía, y la identificación de esta con comunismo, elemento clave del discurso anticomunista durante todo el siglo XX, fue consagrado en la ley.

Esta ley fue posteriormente derogada en 1958 bajo el segundo gobierno de Carlos Ibañez del Campo (1952-1958) por la iniciativa de una coalición parlamentaria que se nombró a sí misma como Bloque de Saneamiento Democrático y que incluía a miembros del “FRAP [Frente de Acción Popular], el Partido Nacional Popular, el agrariolaborismo, los radicales y la Democracia Cristiana”⁸³.

En 1935, militantes del Partido Conservador de tendencia socialcristiana fundaron la Falange Nacional, que posteriormente en 1957 se reestructuraría formando el Partido Demócrata Cristiano (PDC)⁸⁴. Tales colectividades construyeron un discurso político que criticaba tanto al capitalismo como al marxismo, y que se planteaba igualmente crítico tanto de la democracia liberal como del autoritarismo⁸⁵. En términos generales, las democracias liberales eran criticadas por estar “vacías de sentido espiritual y de sentido nacional”⁸⁶ y a la

⁷⁵ Casals, 2017, p. 342.

⁷⁶ Casals, 2016, p. 158.

⁷⁷ Casals, 2017, p. 351.

⁷⁸ Valdivia, 2008, p. 82.

⁷⁹ Partido Nacional, *Fundamentos Doctrinarios y Programáticos*, 1966.

⁸⁰ Casals, 2017, p. 345; Casals, 2016, p. 158.

⁸¹ Ley no. 8.987 art. 1, Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

⁸² Ibid, art. 2.

⁸³ Casals, 2016, p. 233.

⁸⁴ Gazmuri, 2010, p. 233.

⁸⁵ Falange Nacional, *Declaración de principios y estatutos de la Falange Nacional*, 1954; Partido Demócrata Cristiano, *El A.B.C. de la Democracia Cristiana*, 1962.

⁸⁶ Casals, 2016, p. 132.

democracia chilena en particular, se le impugnó las “modalidades restringidas (...) que mantienen las injusticias básicas del régimen establecido”⁸⁷.

El sentido de la democracia dentro de este movimiento condensaba tanto la dimensión institucional y legal tan defendida por las derechas, como la ampliación de la participación popular en la política y la economía, así como también el establecimiento de una mayor igualdad económica, social y política⁸⁸. En una primera instancia, el apego a las formas tradicionales de la democracia, sustentadas en el pluralismo, la división de poderes y las libertades cívicas, se hizo manifiesta en la oposición a la instauración de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia por parte de la Falange, tildándola de “simplista, contraproducente y antidemocrática”⁸⁹.

Igualmente se aprecia la utilización del concepto de democracia en tanto expansión del poder social y político, al establecer que la DC lucha por “una democracia amplia, abierta a la masa popular, sin discriminaciones políticas, religiosas, o de clase”⁹⁰. Esta ampliación social del poder no solo se reducía al plano político, sino que también tenía una arista económica, al propugnar “la creciente participación de los trabajadores en las utilidades, gestión y propiedad de las empresas”⁹¹.

Posteriormente, en la década de 1960 la DC explicaba que la “Democracia” en su nombre se debía a que promovía “un régimen político en el cual: a) se genere en el sufragio libre y secreto de los gobernados; b) se ejercite con publicidad y control institucional; y c) se renueve periódicamente. El derecho de sufragio 'debe extenderse sin discriminaciones y ejercerse sin coacciones”⁹². Por otro lado, la dimensión socioeconómica del concepto adquiriría una mayor importancia al propugnar la idea de una “democracia económica”, entendida como “Un régimen según el cual todos tienen la posibilidad de intervenir decisivamente en las actividades económicas, participando ampliamente de sus responsabilidades y de la totalidad de sus beneficios”⁹³.

1.2.- Los usos de la democracia durante el gobierno de la Unidad Popular

En el periodo inaugurado por la asunción del socialista Salvador Allende en 1970 y el gobierno de la coalición izquierdista de la Unidad Popular (UP), el concepto democracia y sus múltiples acepciones “estuvieron en el primer plano de la discusión al interior y exterior de la coalición de la Unidad Popular durante sus tres años en el poder”⁹⁴.

La democracia fue objeto de debate dentro de la propia coalición gobernante, integrada por el PC, el PS, el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), la Izquierda Cristiana. En términos generales, dentro de la UP, el socialismo y la democracia no eran términos que se hallaran disociados, sino que los concebían uno en función del otro, entendiendo el socialismo como “consecuencia última de la democratización del poder político y social”⁹⁵. De esta manera, el sentido de democracia que primaba dentro de la coalición de gobierno era en la forma de expansión de la esfera del poder a las capas populares. Para la UP el contenido democrático de su gobierno y su proceso revolucionario estaba dado por “la inclusión de la totalidad del pueblo en el gobierno”⁹⁶.

⁸⁷ Partido Demócrata Cristiano, *Declaración de Principios*, 1957.

⁸⁸ Falange Nacional, *Declaración de principios y estatutos de la Falange Nacional*, 1954.

⁸⁹ Casals, 2016, p. 184.

⁹⁰ Partido Demócrata Cristiano, *Declaración de Principios*, 1957.

⁹¹ Ibid.

⁹² Partido Demócrata Cristiano, *El A.B.C. de la Democracia Cristiana*, 1962.

⁹³ Ibid.

⁹⁴ Casals y Perry, 2020, p. 31.

⁹⁵ Casals, 2017, p. 352.

⁹⁶ Garrido, 2014, p. 143.

Sin embargo, las diferencias que se habían manifestado durante la década de los 60 entre los partidos Comunista y Socialista con respecto a “las posibilidades que la democracia realmente existente tenía para la revolución”⁹⁷ se agudizaron durante sus años de gobierno. En el PC legitimaban la democracia en tanto que “la democracia chilena entonces existente era producto de las conquistas históricas de la clase trabajadora organizada”⁹⁸. Por otro lado, dentro del partido no se concebía la construcción del socialismo como una tarea incompatible con el sistema democrático, sino que por el contrario, el partido “entendía la lucha por fortalecer y profundizar la democracia como complemento a la lucha por el socialismo”⁹⁹.

Por su parte, dentro del PS coexistían posturas diferentes con respecto al valor de la democracia y la relación entre esta, el socialismo y la revolución. Un sector del partido, vinculado al liderazgo de Allende, planteaba un diagnóstico similar al del PCCh con respecto a la democracia, concibiéndola como una “conquista popular” y una “condición para el triunfo del socialismo”¹⁰⁰.

Por el contrario, una facción del partido, vinculada al secretario general Carlos Altamirano, insistía en que la democracia burguesa limitaba el potencial revolucionario del proceso chileno. En una carta dirigida a Luis Corvalán en 1973, el secretario general del PS afirmaba que:

“la utilización de la institucionalidad vigente por el Gobierno Popular no permite promover las transformaciones revolucionarias dirigidas a construir la nueva sociedad y ni quiera hacer culminar el proceso de reformas democráticas que son susceptibles de enmarcar en el orden burgués democrático existente. Por esto la Unidad Popular sólo tendrá sentido revolucionario en la medida en que deje de apoyarse exclusivamente en dicha institucionalidad y contribuye a abrir paso a la nueva institucionalidad”¹⁰¹.

De esta forma, la democracia fue un punto de divergencia entre los miembros de la coalición gobernante no tanto por su sentido en sí mismo, sino que en su relación con el concepto de Revolución, que ocupaba un rol primario en el discurso y la ideología de las izquierdas marxistas del siglo XX chileno. Así, desde sectores del PS “la democracia liberal era un obstáculo antes que un vehículo para la revolución”¹⁰², mientras que otros militantes del partido y el PC, sostuvieron que era factible construir el socialismo dentro de los marcos de la institucionalidad democrática-liberal del país.

Por su parte, la oposición al gobierno de Allende desde el centro demócratacristiano y la derecha nacional reforzó la noción de que el marxismo y el régimen democrático eran irreconciliables. La noción de que el sistema democrático se hallaba en peligro ante el gobierno de Allende estuvo presente desde el momento en el que el socialista obtuvo la primera mayoría en las elecciones de septiembre de 1970, lo que se manifestó en las negociaciones que entabló la DC con la UP en octubre de ese mismo año. Estas dieron pie a un “Estatuto de Garantías Democráticas”, que contemplaba una reforma constitucional cuyos contenidos consagraban las libertades sindicales, de prensa, de educación, de asociación y de opinión, los derechos de petición y huelga, la neutralidad de las fuerzas armadas en asuntos políticos y la división de poderes¹⁰³.

La perspectiva institucionalista que primaba en el PDC de la democracia se ve sintetizada por el senador Patricio Aylwin Azócar, quien en un artículo escrito en 1971 definía a la democracia como:

⁹⁷ Casals y Perry, 2020, p. 31

⁹⁸ Casals y Perry, 2020, p. 25

⁹⁹ Ibid, p. 24.

¹⁰⁰ Ibid, p. 25.

¹⁰¹ Altamirano, 1973, p. 8.

¹⁰² Casals, 2017, p. 352.

¹⁰³ Moulian, 2006, p. 238.

“un sistema de gobierno que se funda en la participación de todos, sobre la base del respeto a la libertad de cada persona y de cada uno de los grupos o sectores que forman la comunidad. De ahí resulta que el poder sea compartido por esos distintos grupos o sectores sociales, dentro de una convivencia que asegura el derecho de discrepar. Ya Montesquieu señaló que cuando la totalidad del poder se concentra en unas mismas manos, surge inevitablemente la tiranía.- De ahí que él afirmara el principio de la separación de los poderes como la mejor garantía de la libertad”¹⁰⁴.

Es así que la oposición demócratacristiana instrumentalizó este sentido de la democracia en su discurso opositor contra el gobierno de Allende. Este dejó de ser concebido solamente como una amenaza o un peligro hacia el sistema democrático, fue directamente acusado de violar algunas libertades y derechos esenciales de la democracia. Así, en el mismo artículo el senador denuncia “la ostensible aparición de las tendencias totalitarias”¹⁰⁵ de integrantes de la UP y la contradicción entre estas tendencias y las declaraciones de Salvador Allende.

La DC acusaba al gobierno de la UP de utilizar las tomas de terrenos y fábricas por parte de los sectores populares como un mecanismo de concentración del poder en los partidos marxistas, teniendo como fin último la obtención de un poder total, acabando con el estado de derecho y materializando un régimen totalitario¹⁰⁶.

Desde el Partido Nacional se elaboró un discurso que en términos generales coincidía con el de la DC con respecto a la oposición entre el gobierno de la UP y la democracia. Por ejemplo, en una línea similar a la de la DC, las derechas entendieron las tomas como parte de la construcción de un “poder comunista paralelo al Estado democrático”, destinado a reemplazar al estado democrático y sus instituciones¹⁰⁷. En 1972, el PN acusaba al gobierno de “arrastrar a Chile a la guerra civil” al colaborar con grupos extremistas como el MIR, con el fin de instaurar una dictadura comunista en el país¹⁰⁸. Así, el partido hacía un llamado tanto a sus militantes como simpatizantes a “mantenerse movilizados y alertas para defender Chile y sus instituciones”¹⁰⁹.

Esto propició una convergencia del centro y la derecha. Así, los partidos Nacional y Demócrata Cristiano, junto con partidos menores como el Partido Democrático Nacional (PADENA), el Partido Democracia Radical (PDR) y el Partido Izquierda Radical (PIR), emitieron una declaración en 1972, señalando que bajo el gobierno de la UP: “no existe la verdadera democracia, porque sobrepasando el imperio de la Constitución y la Ley, se está conduciendo al país, en forma cada vez más acelerada, hacia una dictadura totalitaria”¹¹⁰.

Los nacionalistas, que fundaron el Frente Nacionalista Patria y Libertad en 1970, y que tuvieron una creciente influencia en el Partido Nacional desde 1968¹¹¹, mantuvieron una noción negativa de la democracia liberal. El dirigente de Patria y Libertad, Pablo Rodríguez Grez, criticaba el régimen democrático-liberal por mantener una representación limitada fundada en el “sufragio universal inorgánico” y en el rol central de partidos políticos que “no representan el pensamiento de las grandes mayorías nacionales”¹¹². Rodríguez también se oponía a la democracia popular deseada por el marxismo, la cual terminaría por imponer “por el terror un

¹⁰⁴ Aylwin, 1971, p. 1.

¹⁰⁵ Ibid.

¹⁰⁶ Aylwin, 1972, p. 29.

¹⁰⁷ Onofre Jarpa, 1973.

¹⁰⁸ Partido Nacional, *El PN alerta al país: El comunismo pretende arrastrar a Chile a la guerra civil*, 1972.

¹⁰⁹ Ibid.

¹¹⁰ Fuentealba, Renán *et al.*, 1972.

¹¹¹ Valdivia, 2008, p. 185-186.

¹¹² Rodríguez, 1971, p. 25.

régimen totalitario”¹¹³. Asimismo, los parlamentarios del PN en 1972 le impugnaban a la democracia liberal su aparente debilidad “para enfrentar al marxismo, con líderes políticos no preparados para hacerlo, favoreciendo actitudes negociadoras o vacilantes, no constituyéndose en la barrera infranqueable que debieran.”¹¹⁴. Rodríguez, siguiendo la línea que tuvieron a lo largo del siglo, era defensor de una democracia funcional u orgánica, la cual constituiría una “Democracia real, gobernada y dirigida por los más capaces y meritorios”¹¹⁵.

Por otro lado, durante el periodo adquirió relevancia dentro de la derecha el gremialismo, que tuvo sus orígenes en un movimiento universitario dentro de la Pontificia Universidad Católica en respuesta a la politización que experimentaban las universidades durante la década de 1960¹¹⁶. La principal figura del gremialismo fue su fundador Jaime Guzmán, quien definió al movimiento como un aliado y sinónimo de la democracia y de la libertad, e igualmente contrario al marxismo¹¹⁷. Sin embargo, desde el gremialismo se adoptó una postura crítica hacia la democracia liberal, manteniendo un escepticismo “respecto de la eficacia del orden democrático liberal para “salvar” las instituciones y los principios de la civilización cristiana occidental”¹¹⁸ y una percepción de esta como un orden en decadencia¹¹⁹. Asimismo, el dirigente gremialista de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica, Javier Leturia, planteaba una noción crítica de los partidos políticos, planteando que “los partidos, desde hace muchos años, no solo no interpretan a la mayoría de los chilenos, sino que generalmente buscan la utilización electoral de los gremios y de los ciudadanos”¹²⁰, privilegiando la organización y participación social a través de instancias gremiales, es decir, ligadas sus actividades o trabajos¹²¹. De esta forma Valdivia propone que:

“La reelaboración del término participación traducía su escepticismo de la ciudadanía de origen liberal, ofreciendo la participación gremial como sucedáneo, demostrando su distancia respecto del pensamiento liberal democrático. Aunque se reivindicaba el gremialismo como aliado de la democracia en contra del totalitarismo marxista, en la práctica se levantaba una nueva concepción de democracia, ajena al ideario liberal.”¹²²

Al mismo tiempo, la democracia liberal vigente fue criticada de manera transversal. Tales críticas resultan relevantes en tanto que cada “juicio sobre la democracia en uso contiene de manera necesaria un enunciado sobre la democracia deseada”¹²³. De esta manera, para las izquierdas el sistema democrático-liberal era un régimen que debía ser reemplazado o perfeccionado con respecto a la integración de los sectores populares a la esfera del poder, de forma que su superación era parte del proyecto de construcción del socialismo. Del mismo modo, desde el centro demócratacristiano se emitió una crítica similar en cuanto a la exigencia de una mayor inclusión de la sociedad en las esferas de poder político y económico pero que no implicó una mayor desafección al régimen democrático. Paralelamente las derechas criticaron tanto la inclusión de los sectores marxistas al régimen político, como la ampliación de la participación social en el ámbito político y económico, redefiniendo así los mecanismos ideales de participación dentro del estado.

¹¹³ Ibid., p. 25.

¹¹⁴ Valdivia, 2008, p. 320.

¹¹⁵ Rodríguez, 1971, p. 25.

¹¹⁶ Moncada, 2006, 44.

¹¹⁷ Valdivia, 2008, p. 346 y 350.

¹¹⁸ Ibid., p. 375.

¹¹⁹ Ibid., p. 332.

¹²⁰ Citado en Valdivia, 2006, p. 351.

¹²¹ Ibid., p. 351.

¹²² Ibid., p. 351.

¹²³ Moulian, 2006, p. 133.

2.- Los usos de la democracia durante la dictadura, 1973-1983

2.1.- El concepto democracia protegida de la dictadura y su institucionalización

El 11 de septiembre de 1973 el gobierno de Salvador Allende fue derrocado por un golpe de Estado que dio pie al gobierno de una Junta Militar integrada por los comandantes en jefe de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, inaugurándose así una dictadura que, junto a la cruda represión política de las izquierdas, “acabó temporalmente con la discusión pública sobre los significados de la democracia”¹²⁴.

Los autoritarismos latinoamericanos de las décadas de 1960 y 1970 tendieron a justificarse en defensa ante peligros como la subversión, el marxismo, o del colapso institucional¹²⁵. El caso chileno no fue excepcional y en una primera instancia la Junta Militar justificó su gobierno como una reacción a la amenaza que significaba el gobierno de la Unidad Popular¹²⁶, actuando meramente en pos de una restauración de “la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrantadas”¹²⁷.

Sin embargo, este discurso tuvo una corta duración y en marzo de 1974, un documento oficial escrito por el jurista Jaime Guzmán titulado *Declaración de principios del gobierno de Chile* replanteó los objetivos del nuevo gobierno. En tal documento la Junta Militar asume la tarea de “dar a Chile una nueva institucionalidad que recoja los profundos cambios que la época contemporánea ha ido produciendo. (...) trascendiendo a una mera labor rectificadora, para entrar de lleno en el audaz campo de la creación”¹²⁸. De esta forma, se hizo manifiesta la voluntad del nuevo gobierno de iniciar un proceso de institucionalización política, definido por Garretón como el “establecimiento de reglas del juego a nivel del liderazgo político, de la dirección del Estado y de las relaciones de éste con la sociedad”¹²⁹.

El temprano interés por parte del régimen de construir una nueva institucionalidad se materializó principalmente con la designación de facto¹³⁰ de la Comisión Constituyente (o Comisión Ortúzar¹³¹), que comenzó a sesionar el 24 de septiembre, con la tarea encomendada de redactar un proyecto de nueva constitución¹³². Asimismo, en 1976 se promulgaron un total cuatro Actas Constitucionales. La primera regulaba el organismo del Consejo de Estado; la segunda, las bases esenciales de la institucionalidad; la tercera decretaba los derechos y deberes constitucionales y; el acta n°4 los regímenes de emergencia. Estas apuntaban al reemplazar gradual y progresivamente la constitución de 1925¹³³. Según Barros, dicho mecanismo resultó problemático para los propios juristas del régimen y terminó fracasando en tanto que las actas respondían a cuestiones coyunturales y no daban garantías de poder estructurar un régimen democrático que sucediera al gobierno de la Junta Militar¹³⁴.

En este marco, la dictadura al igual que sus homólogos sudamericanos, tuvo que afrontar lo que en palabras del politólogo argentino Guillermo O'Donnell consistió en la “cuestión de la democracia”¹³⁵. En términos sintéticos, O'Donnell concibe a los estados

¹²⁴ Casals, 2017, p. 352.

¹²⁵ Loveman, 1997, p. 219.

¹²⁶ Casals, 2017, p. 352-353.

¹²⁷ Citado en Barros, 2005, pp. 109-110.

¹²⁸ *Declaración de principios del gobierno de Chile*, 1974.

¹²⁹ Garretón, 1983, p. 151.

¹³⁰ El Decreto Supremo N° 1.064 que constituyó legalmente la comisión fue promulgado el 25 de octubre de 1973, un mes de iniciadas las sesiones, véase Acta oficial de la a sesión de la Comisión Constituyente, 1973.

¹³¹ Por su presidente Enrique Ortúzar Escobar, la comisión también estuvo integrada por Jaime Guzmán Errázuriz, Sergio Diez Urzúa y Jorge Ovalle Quiroz, posteriormente fueron incorporados Gustavo Lorca Rojas y los demócratacristianos Alejandro Silva Bascuñán y Enrique Evans de la Cuadra.

¹³² Acta oficial de la a sesión de la Comisión Constituyente, 1973.

¹³³ Boeninger, 1997, p. 269.

¹³⁴ Barros, 2005, p. 221-222.

¹³⁵ O'Donnell, 1979, p. 41.

burocrático-autoritarios como garantes de una dominación social basada en una estructura de clases¹³⁶. A partir de esto, plantea que las dictaduras de la región que se constituyeron en la década de 1970 inhabilitaron los mecanismos que tradicionalmente habían legitimado la dominación, como lo es la ciudadanía, y por consecuencia, las instituciones democráticas¹³⁷. Así, las dictaduras sudamericanas, que redujeron la participación popular en la política y la economía, tendieron a invocar a la democracia y enunciar aspiraciones democráticas para legitimarse a sí mismas ante la población¹³⁸.

De esta forma, en el discurso del régimen la construcción de una nueva institucionalidad estaba estrechamente ligada a la instauración de una “nueva democracia”¹³⁹. Así, en el artículo 5 del Acta Constitucional n°2 se establecía que “Chile es una república que se estructura como una nueva democracia con participación de la comunidad y dotada de mecanismos que aseguren su protección, fortalecimiento y autoridad”¹⁴⁰. Esta nueva democracia se concebía en oposición a la denominada “democracia tradicional” y se fundamentaba a partir de una crítica de esta. Según el dictador, “gran falla” de ese sistema consistió en “lo inadecuado que resultaron en su aplicación los instrumentos legales que se poseían para poder neutralizar y derrotar a los dos grandes vicios que corroyeron el sistema nacional”¹⁴¹. Tales vicios corresponderían primero a la “demagogia politiquera” y a la “acción organizada y constante” de grupos marxistas¹⁴². Estos puntos resultan esenciales en tanto permiten apreciar la reproducción de ciertos elementos del discurso formulado por las derechas del siglo XX con respecto a la democracia en el lenguaje oficial de la dictadura.

La postura anticomunista de la dictadura sustentó tanto una apreciación negativa del régimen democrático chileno del siglo XX como también una defensa de la democracia. En 1979 Pinochet responsabilizaba al régimen democrático mismo por el ascenso del gobierno de la UP al poder, al establecer que:

“La aplicación en Chile, durante casi medio siglo, de las fórmulas tradicionales del sistema clásico de la vieja democracia, de orientación liberal en la teoría política, y progresivamente socializante en los diversos experimentos económicos, condujo, en 1970, al advenimiento de un sistema estatista fuertemente centralizado y burocrático, que llegaba al poder por la vía electoral con respaldo minoritario, sin ocultar en momento alguno sus pretensiones de establecer una estructura totalitaria, similar al modelo, soviético, el cual era su principal fuente de apoyo ideológico, político y financiero”¹⁴³.

Por otro lado, las expresiones contra la demagogia y la denominada politiquería se corresponderían con los postulados del autoritarismo ibañista de la década de 1930, cuyo discurso también se dirigió contra la politiquería¹⁴⁴. Asimismo, tales elementos fueron regularmente relacionados con los partidos políticos y el sistema partidista¹⁴⁵, los que fueron criticados previamente por las tendencias nacionalistas y gremialistas. En 1983 el dictador planteaba que, al despolitizar los cuerpos intermedios y relegar los partidos políticos a un rol secundario, “evitaremos las distorsiones a que nos arrastraría nuevamente el desenfreno partidista y daremos a la democracia una dimensión auténticamente representativa.”¹⁴⁶.

¹³⁶ O'Donnell, 1979, p. 37.

¹³⁷ O'Donnell, 1979, p. 38.

¹³⁸ O'Donnell, 1979, p. 42.

¹³⁹ También se utilizó “democracia moderna”, véase este uso en Pinochet, 1979, *Clase magistral en la Universidad de Chile*, citado en Pinochet, 1983, p. 93-94.

¹⁴⁰ Acta Constitucional n°2, 1976.

¹⁴¹ Pinochet, *Discurso en el Acto de Constitución del Consejo de Estado*, 1976, en Pinochet, 1983, p. 14.

¹⁴² *Ibid.*

¹⁴³ Pinochet, 1979, *op. cit.*, en Pinochet, 1983, p. 17-18

¹⁴⁴ Casals, 2017, p. 339.

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 354.

¹⁴⁶ Pinochet, 1983, *Discurso en el 2° Aniversario de la Constitución*, citado en Pinochet, 1983, p. 29.

El proceso de institucionalización del régimen significó una instancia para modelar en términos jurídicos y prácticos la nueva democracia propuesta por el régimen. En 1977, tal proceso estaba sujeto a presiones que provenían tanto desde el interior como el exterior del gobierno. Según Barros, hacia ese periodo la Junta Militar había llegado al acuerdo de no devenir en una dictadura permanente, sin embargo hubo un disenso no menor en torno a la duración de su gobierno, así como también con respecto a la naturaleza del régimen democrático posterior¹⁴⁷. Así la institucionalización del régimen se implementó, por un lado para sosegar los debates dentro de la Junta y de los grupos políticos que la sustentaban, atendiendo a la necesidad “reordenar el conjunto de apoyos políticos, ante los cuales el principio de legitimidad inicial ha perdido parte de su valor”¹⁴⁸. Por otro lado, las críticas y reprimendas internacionales contra el régimen militar por sus violaciones a los Derechos Humanos en Chile¹⁴⁹ y sus acciones terroristas en el exterior¹⁵⁰ llevaron al gobierno a un aislacionismo que se tornó insostenible tanto política como económicamente¹⁵¹. De esta forma, la institucionalización a través de la promulgación de una nueva constitución consistía, según Garretón, en una estrategia de legitimación hacia las presiones externas y en una estabilización política de los sustentos del régimen¹⁵².

Fue 1977 el año en que el general Pinochet estableció las directrices de la futura institucionalidad, en discurso realizado en celebración del día de la juventud el 9 de julio en el cerro Chacarillas¹⁵³. Tal acto tuvo un papel significativo en el desarrollo del régimen, siendo entendido por Carlos Huneeus como el inicio de una nueva etapa de la dictadura, en tanto que “abrió paso a una nueva forma de gobierno, con cierto énfasis en la institucionalización”¹⁵⁴. Igualmente, este evento es considerado como el momento de definición del proyecto político de la Junta¹⁵⁵. Por lo mismo, el acto de Chacarillas determinó, o más bien ratificó, la hegemonía de los colaboradores gremialistas y los economistas neoliberales dentro del gobierno y su proyecto político¹⁵⁶.

En este sentido, resulta fundamental que tanto los gremialistas como los neoliberales le otorgaban a la democracia un valor instrumental. Por un lado, para Jaime Guzmán en 1979, la democracia “no puede ser un fin en sí misma, porque ninguna forma de gobierno puede jamás serlo”¹⁵⁷, añadiendo que esta “sólo es realmente legítima en cuanto sirva a la libertad, la seguridad, el progreso y la justicia”¹⁵⁸. Por su parte, para los economistas neoliberales la democracia fue defendida en tanto que asegurara “la ‘sociedad libre’ en la cual se respeta la igualdad económica y la igualdad formal de los individuos en el mercado”¹⁵⁹.

De esta forma, en el discurso del cerro Chacarillas se determinó la instauración de una democracia “autoritaria, protegida, integradora, tecnificada y de auténtica participación social”¹⁶⁰. Los adjetivos que destacamos aquí son los de autoritaria y protegida, los que usualmente fueron homologados por el régimen y tuvieron un mayor uso¹⁶¹. El carácter

¹⁴⁷ Barros, 2005, p. 217-218.

¹⁴⁸ Garretón, 1983, p. 147.

¹⁴⁹ Entre el Golpe de Estado y agosto de 1977 ocurrieron el 85.73% de los 33.221 casos de detenciones y torturas perpetrados por el régimen, véase *Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura*, p. 205.

¹⁵⁰ Al respecto se destaca el asesinato del ex-ministro y socialista Orlando Letelier en la ciudad de Washington D.C el 21 de septiembre de 1976.

¹⁵¹ Huneeus, 2016, p. 286-287.

¹⁵² Garretón, 1983, p. 147.

¹⁵³ Huneeus, 2016, p. 242. El discurso fue redactado por Jaime Guzmán, véase Barros, 2005, p. 260.

¹⁵⁴ Huneeus, 2016, p. 292.

¹⁵⁵ Boeninger, 1997, p. 269-270; Barra, 2022.

¹⁵⁶ Boeninger, 1997, p. 270; Barra, 2022, p. 42.

¹⁵⁷ Guzmán, 1979, p. 14.

¹⁵⁸ Ibid

¹⁵⁹ Garate, 2012, p. 206-207.

¹⁶⁰ Pinochet, 1977, Nueva Institucionalidad; para un análisis más profundo de estas características véase Barra, 2022.

¹⁶¹ Vergara, 2007, p. 49.

protegido de la nueva democracia, estaría dado por poseer una serie de mecanismos jurídicos que le dotaran “del vigor suficiente para sobrevivir gracias a los recursos propios de que está provista¹⁶²”. La idea de una democracia protegida se concibe en relación a los “vicios” mencionados que, para el régimen, llevaron a la destrucción de la democracia tradicional.

Por otro lado, el adjetivo autoritario resulta más problemático de conciliar discursivamente con el concepto democracia, en tanto que ambos son generalmente entendidos como antónimos¹⁶³. Sin embargo, la conjugación con la democracia se dio en función del orden legal e institucional del país, declarando el dictador que:

“La autoridad es la fuerza jurídica y moral para hacer imperar la ley en forma objetiva e impersonal, dentro del respeto a los Tribunales de Justicia independientes dotados de imperio para hacer cumplir sus resoluciones. El autoritarismo no se opone por consiguiente a la democracia para que ella subsista al servicio de la libertad y del Derecho”¹⁶⁴

Finalmente, en la constitución de 1980 quedaría plasmado y legalizado el proyecto del régimen militar de una democracia protegida, aunque no se empleara tal término¹⁶⁵. Barros ha planteado que los juristas que integraron la Comisión Ortúzar tuvieron un especial cuidado con el diseño institucional en vistas de las posibilidades de que se repitiera una situación similar a la de 1970-1973¹⁶⁶. Así, el carácter “protegido” de la nueva democracia se tradujo en limitaciones al sistema democrático a través de la constitución. Entre estas limitaciones es destacable la implementación sistema de partidos limitado, que si bien anteriormente había sido promulgado en el artículo 11 del Acta Constitucional N°3, se vio consagrado en el artículo 8 de la nueva constitución, cuyo primer inciso declaraba:

“Todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases, es ilícito y contrario al ordenamiento institucional de la República”¹⁶⁷.

Asimismo, la constitución le otorgaba un rol tutelar a las fuerzas armadas sobre el sistema político en todos los poderes del Estado a través del Consejo de Seguridad del Estado, donde había una mayoría militar al estar constituido por el presidente de la república, del Senado y de la corte Suprema, además de los comandantes en jefe de las FFAA y el director general de Carabineros¹⁶⁸. En el poder judicial el Consejo tenía la facultad de elegir a dos miembros del Tribunal Constitucional¹⁶⁹; en el poder legislativo, al Consejo de Estado le correspondía la designación de cuatro miembros del senado, de la totalidad de nueve senadores designados¹⁷⁰. Igualmente, el ejecutivo requería del previo acuerdo del Consejo de Seguridad para, llamar a retiro a los comandantes en jefe de las FFAA o al director general de Carabineros, lo que significó una ruptura con la tradición constitucional del país¹⁷¹.

¹⁶² Pinochet, 1979, *Discurso en la inauguración año académico Universidad de Chile*, en Pinochet, 1983, p. 98.

¹⁶³ Vergara, 2007, p. 49.

¹⁶⁴ Pinochet, 1977, *Discurso con motivo del cuarto aniversario del gobierno*, en Pinochet, 1983, p. 89-90.

¹⁶⁵ El artículo 4 solamente establecía que “Chile es una república democrática”, Constitución Política de la República de Chile, 1980.

¹⁶⁶ Barros, 2005, p. 270-274.

¹⁶⁷ Constitución Política de la República de Chile, 1980. El texto del Acta Constitucional mencionada tenía diferencias menores, véase Acta Constitucional N°3.

¹⁶⁸ Constitución Política de la República de Chile, 1980.

¹⁶⁹ Barros, 2005, p. 271.

¹⁷⁰ Barros, 2005, p. 273. Otras instituciones que tenían la facultad de designar senadores eran la Corte Suprema (3) y el Presidente de la República (2), además los expresidentes también integrarían el senado de manera vitalicia, “por derecho propio”, véase Constitución Política de la República de Chile, 1980.

¹⁷¹ Barros, 2005, p. 283.

De esta forma, la democracia protegida se concebía en armonía con la nueva legalidad, con el orden, la eficiencia y de manera oximorónica, se declaraba en equitativa cercanía a la libertad y el autoritarismo. Al mismo tiempo, se oponía a conceptos como la politiquería y la demagogia, así como también a los partidos políticos, al estatismo, a la socialización y al comunismo y a la democracia liberal que tradicionalmente había tenido lugar en Chile.

2.2.- La DC del apoyo al Golpe hasta la Democracia Integral

Mientras que el régimen construía e implementaba la nueva institucionalidad que regiría al país, las diferentes fuerzas políticas opositoras de izquierda, que fueron declarados ilícitos, y de centro, que inicialmente fueron declarados en receso, pasaron por procesos de transformación importantes en términos doctrinarios y estratégicos que definieron sus cursos de acción durante la década de 1980.

En primer lugar, la Democracia Cristiana, en tanto que fue un férreo opositor al gobierno de la Unidad Popular, fue uno de los partidos que apoyó el golpe de estado y al régimen militar en sus primeros meses. La directiva hizo público su apoyo al nuevo gobierno el 12 de septiembre de 1973, con una declaración donde señalaban que el actuar de la Junta apuntaba a “evitar los graves peligros de destrucción y totalitarismo que amenazaban a la nación chilena”¹⁷² y manifestaban la confianza en que los militares “devolverán el poder al pueblo soberano para que, libre y democráticamente, decida el destino patrio”¹⁷³.

Sin embargo, para 1974 la postura del partido frente a la Junta Militar dio un viraje, desarrollándose una creciente animadversión por parte de la cúpula demócratacristiana al régimen¹⁷⁴. Esta se ve explicada principalmente por las violaciones a los derechos humanos y por la persecución a sus militantes, manifiesta en casos como la detención y expulsión de Renán Fuentealba en octubre¹⁷⁵ y la prohibición en el mismo mes a Bernardo Leighton de regresar a Chile desde Italia, quien al año siguiente sufrió un atentado junto a su esposa en Roma¹⁷⁶. Las cada vez más intensas represalias a la DC llevaron a la disolución legal del partido en 1977 por parte de la Junta¹⁷⁷.

Fue así que en 1975, en palabras del entonces presidente del partido, Patricio Aylwin, la DC asumía como “tarea histórica la restauración de la democracia en Chile”¹⁷⁸. De esta forma, la DC se declaraba en abierta oposición a la dictadura militar. Aylwin también declaraba como “tareas inmediatas la defensa de los derechos humanos y de los trabajadores”, posicionándose así en centro del discurso de la DC los Derechos Humanos, concibiéndolos como un componente esencial de la democracia. Esta centralidad de los DDHH en el discurso de las oposiciones a los autoritarismos fue un elemento común en la región durante las décadas de 1970-1990¹⁷⁹. Así, Patricio Aylwin en 1977 planteaba que un elemento “fundamental de la democracia es el *reconocimiento y vigencia de los derechos humanos*”¹⁸⁰. El mismo año, el exministro de hacienda de Eduardo Frei, Andrés Zaldívar Larraín, definía en un documento presentado al plenario del partido que la estrategia a seguir debía apuntar a la obtención de un gobierno que implique la “adecuada protección de los derechos del hombre, cualquiera sea su credo, opinión político o función económica, frente a atropellos provenientes de actos del

¹⁷² Declaración pública de la Directiva Nacional del Partido Demócrata Cristiano frente al Golpe Militar, 1973.

¹⁷³ Ibid.

¹⁷⁴ Ortega, 1992, p. 50

¹⁷⁵ Ortega, 1992, p. 51.

¹⁷⁶ Ibid., p. 51-52.

¹⁷⁷ Ibid, p. 60.

¹⁷⁸ Aylwin, 1975.

¹⁷⁹ Loveman, 1997, p. 398; Casals, y Perry, 2020, p. 37.

¹⁸⁰ Aylwin, 1977, p. 12. Las cursivas son del texto original.

gobierno u originados en el abuso de la libertad por parte de grupos que acuden a la violencia o a otras formas de destrucción de la convivencia”¹⁸¹

A su vez, las violaciones de DDHH por parte de la dictadura fueron concebidas por Zaldívar como propias de la guerra, y por oposición, vinculó la democracia a la paz, afirmando que era “imperativo para el gobierno pensar en el problema de la paz, en la forma como este estado de guerra interna empieza a ser sustituido por un régimen que a través de medios políticos va garantizando una paz estable entre los chilenos”¹⁸².

Hacia 1981 la DC planteaba la necesidad de construir un nuevo orden en el país, que el partido denominaría como una “democracia integral”. Tal calificativo se comprende a partir del texto redactado en 1977, por Jaime Castillo Velasco, exministro de Justicia durante el gobierno de Frei, *Una Patria para todos*. Aquí plantea que el desarrollo de los derechos económicos y sociales es “indispensable para dar a la democracia un sentido integral”¹⁸³. Posteriormente, en el *Documento de Consenso*, publicado en 1981 se establecía que esta democracia integral estaba inspirada en “los fundamentales principios de dignidad de la persona, libertad, justicia, solidaridad, pluralismo y participación”¹⁸⁴. Asimismo, se entendía que esta debía asegurar “el desarrollo espiritual, político, económico, social y cultural de todos los habitantes de nuestra tierra”¹⁸⁵.

Otros elementos destacables del *Documento del Consenso* radican en la concepción de la necesidad de un pacto social y político para posibilitar la construcción de la democracia integral, en tanto que esta no “es tarea ni deber político solo de los demócratacristianos sino de todos los que creen en la democracia y la hacen realidad”¹⁸⁶. Al mismo tiempo que planteaban esta necesidad y manifestaban su disposición al diálogo con “todas las fuerzas políticas no totalitarias”¹⁸⁷, ratificaban su tradición anticomunista y declaraban que el PC “por su ortodoxia leninista, por su ligazón disciplinada a la dirección política de la Unión Soviética, por su táctica de “violencia selectiva”, no ha sido ni será un potencial aliado político de la Democracia Cristiana”¹⁸⁸.

Es importante abordar las formas en que la dictadura fue caracterizada por la DC. En septiembre de 1975, Aylwin caracterizaba al gobierno de la Junta Militar como una “dictadura nacionalista de derecha, con tendencia a perpetuarse, ultracapitalista en lo económico, oligárquica y paternalista en lo social e inquisitorial en lo cultural”¹⁸⁹. En 1976, el mismo Aylwin sostuvo que el proyecto de nueva democracia propiciado por el régimen en realidad consistía en la instauración de un “neo-fascismo absolutamente reñido con todo principio democrático”¹⁹⁰. En el año siguiente, Zaldívar ocuparía los mismos términos al postular que rechazaban “igualmente los intentos de institucionalización de un neofascismo que, cualesquiera sean sus perspectivas de crecimiento económico, instituya la desigualdad como criterio social y la atrofia de la vida cívica como modo de relación entre los ciudadanos”¹⁹¹.

Esta caracterización del nuevo régimen como fascista no fue exclusiva de la DC. Durante los primeros meses de la dictadura, tanto el PC como el PS calificaron al nuevo régimen de fascista¹⁹², a raíz de lo cual los dirigentes de ambos partidos propusieron la

¹⁸¹ Zaldívar, 1977, *Documento político presentado al Plenario del Partido Demócrata Cristiano*, p. 12.

¹⁸² *Ibid.*, p. 9.

¹⁸³ Partido Demócratacristiano, 1977, *Mensaje a los chilenos. Una patria para todos*.

¹⁸⁴ Partido Demócratacristiano, 1981, *Documento de consenso*, p. 3-4.

¹⁸⁵ *Ibid.*

¹⁸⁶ *Ibid.*, p. 7.

¹⁸⁷ Ortega, 1992, p. 153.

¹⁸⁸ Partido Demócratacristiano, 1981, *op. cit.*, p. 8.

¹⁸⁹ Aylwin, 1975, *op. cit.*, p. 2.

¹⁹⁰ Aylwin, *Sobre la nueva democracia*, 1976, p. 4.

¹⁹¹ Zaldívar, 1977, *op. cit.*

¹⁹² Álvares, 2011, p. 106; Casals y Perry, 2020, 34.

formación de una alianza amplia de carácter antifascista que incorporara al DC¹⁹³. Sin embargo, a raíz de la ya mencionada percepción del marxismo y particularmente del comunismo como una ideología totalitaria, así como también sus concepciones excluyentes de la democracia imposibilitaron la concreción de dicho pacto¹⁹⁴.

2.3.- Los caminos divergentes del concepto de democracia en la izquierda chilena

Tras el golpe de Estado, tuvo lugar un proceso de “reconfiguración política” en la izquierda chilena, caracterizado por una “reevaluación de las ideas que se tenían sobre tácticas, aliados, enemigos, partidos políticos, instituciones e incluso reorientaciones políticas a nivel teórico, con el objeto de encontrar soluciones para hacer frente al nuevo escenario”¹⁹⁵. En segundo lugar, el concepto democracia se situó “en el centro de los giros y divisiones de la izquierda hacia fines de los 1970 y comienzos de los 1980”¹⁹⁶.

En el caso del PC se pueden apreciar en el informe al pleno de 1977, realizado por el secretario general Luis Corvalán, tanto cambios como continuidades en la concepción de democracia mantenida durante la UP. El documento se titulaba *La revolución chilena, la dictadura fascista y la lucha por derribarla y crear una nueva democracia* y en este se postulaba que el PC propiciaba un régimen “político, democrático y popular” entre cuyos elementos fundamentales se hallaban “el respeto irrestricto a los derechos humanos, entendiendo por tales no sólo los derechos políticos, sino también los económicos y sociales”, manteniéndose el contenido socio-económico dado a la democracia; el “establecimiento de amplios derechos ciudadanos” y “respeto a la oposición democrática”¹⁹⁷. De esta forma se defienden los preceptos de la democracia liberal que habían tenido lugar en Chile y de manera simultánea a la DC, reivindicaban los DDHH como parte integral de la democracia. Sin embargo, también se mantiene la subordinación del concepto de democracia a los de revolución y socialismo, así como también se defiende la dictadura del proletariado al concebirla como una “necesidad transitoria”¹⁹⁸. Asimismo, a la par de la DC y la propia dictadura, el Partido Comunista vio la necesidad de construir una nueva institucionalidad en el país, planteando como parte del régimen propiciado:

“La creación de nuevas instituciones democráticas: un nuevo Parlamento, un nuevo Poder Judicial, un nuevo poder contralor, nuevos municipios generados más democráticamente que en el pasado, donde no tengan lugar el servilismo clasista, el abuso del poder general, la expresión de intereses de capilla, la demagogia”¹⁹⁹.

En el caso del PS, se manifiesta una continuidad con respecto a los años de la UP en los sentidos dados a la democracia en un escrito de marzo de 1974 titulado *Al calor de la lucha contra el fascismo, construir la fuerza dirigente del pueblo para asegurar la victoria!*, también conocido como *Documento de Marzo*, siendo el primer documento oficial del Partido desde el golpe²⁰⁰. El *Documento de Marzo* es de autoría de una dirección interior conformada por miembros del Comité Central²⁰¹, y en él se conserva el carácter secundario de la democracia

¹⁹³ Perry, 2020, p. 145.

¹⁹⁴ Ibid, p. 145; Casals y Perry, 2020, p. 32.

¹⁹⁵ Perry, 2021, p. 536.

¹⁹⁶ Perry, 2021, p. 536.

¹⁹⁷ Corvalán, 1977, *La revolución chilena, la dictadura fascista y la lucha por derribarla y crear una nueva democracia. Informe al Pleno del comité central del Partido Comunista*, pp. 72-73.

¹⁹⁸ Ibid., p. 81.

¹⁹⁹ Ibid., p. 73.

²⁰⁰ Ibid., p. 226.

²⁰¹ Debido a que el PS no contaba con los medios ni mecanismos para generar un trabajo partidario cohesionado, surgieron direcciones paralelas dentro de Chile tras el golpe, véase Muñoz, 2016, p. 228.

frente a los conceptos de revolución y socialismo²⁰². En el documento se declaraba que la revolución chilena seguía “teniendo un carácter fundamentalmente, democrático, antiimperialista, antimonopólico, de tipo muy avanzado y popular”²⁰³.

Tal como los otros actores, en el documento se postula el imperativo de refundar el régimen democrático en Chile, al afirmar que una “revolución antifascista” que derrocaría a la Junta Militar tendrá como resultado “un Estado de Nueva Democracia”²⁰⁴. Tal democracia correspondería a una democracia popular “en el sentido que garantizará todos los derechos políticos y sociales de las diversas clases sociales y capas del pueblo y demás expresiones políticas”²⁰⁵. Posteriormente, los sentidos del concepto de democracia en relación a la revolución y particularmente al socialismo presentes en el Documento de marzo fueron ratificados de manera continua en los tres Plenos del partido realizados desde 1975 hasta 1977²⁰⁶. La democracia se constituyó en este último pleno como un eje principal de la lucha política contra la dictadura²⁰⁷.

En un Pleno realizado en Leipzig en 1978, se vislumbró un cambio en el sentido dado a la democracia por parte de Carlos Altamirano, quien en su informe al pleno desestimaba el sentido instrumental dado al concepto y planteaba “la necesidad de llevar a cabo una reelaboración teórica integral”²⁰⁸ dentro del partido, criticando “el dogmatismo y la aceptación acrítica del leninismo”²⁰⁹.

Este viraje en los planteamientos de Altamirano, así como los de otros militantes socialistas radicados en Europa, como Ricardo Nuñez o Ricardo Lagos, son atribuibles a su experiencia en el exilio²¹⁰. Por un lado, el exilio en países de cómo la Unión Soviética o la República Democrática Alemana (RDA) generaron una decepción en sectores significativos de la militancia socialista²¹¹. El propio Altamirano se refirió, en 1989, a la RDA como una sociedad “coercitiva, en la que las decisiones se toman arriba y se ordenan hacia abajo, limitando enormemente la libertad”²¹². Asimismo, los militantes que fueron asilados en países del occidente europeo se vieron inmersos en una serie de debates de las izquierdas europeas, socialdemócratas y eurocomunistas, sus críticas a los socialismos reales²¹³ y un “aggiornamento de los partidos social demócratas europeos”²¹⁴.

Las discrepancias dentro del PS culminaron con la expulsión del partido de Carlos Altamirano durante el III Pleno Clandestino en 1979 por parte de la Dirección Interna, justificando la expulsión por discrepancias orgánicas más que ideológico-teóricas²¹⁵. Por su parte, la facción liderada por Carlos Altamirano adjudicó la división del partido a discrepancias ideológicas, particularmente a “dos maneras diferentes de pensarlo [el partido], de concebir su presencia en la dinámica social chilena y de imaginarlo en tanto instrumento revolucionario”²¹⁶.

Desde la división del Partido Socialista, el sector liderado por Carlos Altamirano inició desarrolló una serie de reflexiones y postulados que tuvieron “como ejes principales la

²⁰² Durán y Muñoz, 2021, p. 85.

²⁰³ Partido Socialista, 1974, *Al calor de la lucha contra el fascismo, construir la fuerza dirigente del pueblo para asegurar la victoria!*, p. 39.

²⁰⁴ Partido Socialista, 1974, *op. cit.*, p. 42.

²⁰⁵ Partido Socialista, 1974, *op. cit.*, p. 43.

²⁰⁶ *Ibid.*, p. 89, 91 y 94.

²⁰⁷ *Ibid.*, p. 94.

²⁰⁸ Casals y Perry, 2020, p. 35.

²⁰⁹ *Ibid.*

²¹⁰ Perry, 2020, p.168-170.

²¹¹ *Ibid.*, p. 170.

²¹² Citado en Perry, 2020, p. 170

²¹³ Moyano, 2011, p. 39.

²¹⁴ Perry, 2020, p. 170.

²¹⁵ A Altamirano se le imputó, entre otras cosas, de negar la autoridad de la DI y de los plenos realizados y de “personalismo autoritario” véase Durán y Muñoz, 2021, p. 100.

²¹⁶ Citado en Durán y Muñoz, 2021, p. 100.

resignificación del concepto de democracia como marco regulatorio para el juego político, y el alejamiento del marxismo-leninismo como dogma rígido de análisis”²¹⁷. Como sostiene Cristina Moyano, estas nuevas concepciones dentro del socialismo han sido comprendidas como un proceso de “renovación”²¹⁸, una transformación en términos doctrinarios y prácticos que reconfiguró los supuestos, las estrategias y los objetivos del partido, modificando también “la forma de entender y hacer la política, así como la forma en que se definió a los sujetos que la practicaban”²¹⁹.

Así, para los socialistas renovados el concepto democracia ocupaba un lugar central en su discurso, como se manifiesta en una declaración conjunta de los ex-secretarios generales Raúl Ampuero, Aniceto Rodríguez y Carlos Altamirano de 1982, donde afirmaban que “la democracia no es una fase de tránsito ni un elemento instrumental de la lucha política”²²⁰. De esta forma, los sectores del socialismo que experimentaron el proceso de renovación se la subordinación del concepto de democracia al socialismo y a la revolución, al mismo tiempo que renegaban de la violencia como medio de acción política legítimo²²¹. Los socialistas renovados plantearon como un imperativo el asegurar el pluralismo y el respeto de los DDHH²²², concibiendo la democracia representativa como “el único sistema político posible capaz de salvaguardar los derechos humanos”²²³.

Paralelamente, el PC atravesó su propio proceso de “renovación”, que Álvarez define como “una transformación estructural de las bases partidarias y de un conjunto de supuestos que la sostenían, aunque no la ruptura con todas las tradiciones del PC, especialmente el énfasis en el carácter de masas del accionar político”²²⁴. Hacia finales de 1979 se celebró una conferencia del PC chileno exiliado en la RDA, donde se discutió la necesidad de “cambiar la línea del partido”²²⁵ y donde se renovó la dirección del partido, por primera vez eligiendo a una lista alternativa a la propuesta por la dirección, siendo los electos “partidarios de la necesidad de radicalizar la línea política del PC”²²⁶. Esto culminó en la proclamación de una nueva línea en 1980, denominada Política de Rebelión Popular de Masas, (PRPM), la cual se ve sintetizada por Luis Corvalán ese mismo año al señalar que “pueblo no tendrá otro camino que recurrir a todos los medios a su alcance, a todas las formas de combate que lo ayuden, incluso de violencia aguda”²²⁷. De esta forma se “incorporaba activamente la violencia como mecanismo válido en las circunstancias presentes”²²⁸.

Sobre el sentido de la democracia dentro de la nueva política del PC, esta ocupaba un lugar central en tanto que su “premisa fundamental era la recuperación de la democracia”²²⁹. El fin último de la PRPM consistía en el derrocamiento de la dictadura y no contemplaba mayores formulaciones sobre el régimen que le seguiría²³⁰, aunque sí se pueden apreciar pretensión de que, a través de la PRPM, se instaurara una “democracia avanzada”, caracterizada por una correlación de fuerzas “favorable a la clase trabajadora”²³¹, dándose una continuidad

²¹⁷ Perry, 2021, p. 544.

²¹⁸ En tanto que las reconfiguraciones ideológicas no fueron exclusivas del PS, sino que también tuvieron lugar en partidos como el MAPU, el MAPU-OC y la IC se ha postulado que resulta más acertado hablar de renovaciones en plural, véase Moyano, 2011, p. 34.

²¹⁹ Moyano, 2011, p. 33-34.

²²⁰ Altamirano, Ampuero y Rodríguez, 1982, *Mensaje a los socialistas chilenos. Declaración de los ex secretarios generales del Partido Socialista de Chile*, p. 3.

²²¹ Casals y Perry, 2020, p. 38.

²²² Altamirano, Ampuero y Rodríguez, *op. cit.*, p. 3.

²²³ Casals y Perry, 2020, p. 37.

²²⁴ Álvarez, 2011, p. 182.

²²⁵ *Ibid.*, p. 187.

²²⁶ *Ibid.*, p. 187.

²²⁷ Corvalán, 1980, *El derecho del pueblo a la rebelión es indiscutible*, en Corvalán 1982.

²²⁸ Perry, 2020, p. 148.

²²⁹ Álvarez, 2011, p. 181.

²³⁰ Rojas, 2011, p. 185.

²³¹ Álvarez, 2011, p. 204.

en la perspectiva de clases propia del PC de la democracia. Casals y Perry sostienen que “el desafío teórico fundamental que implicaba la nueva política era conjugar democracia y socialismo”²³², tal como en el proceso de renovación socialista.

El factor de la legitimación de la violencia como método político, así como las distintas nociones de democracia propiciaron una división de la izquierda chilena que implicó, durante la década de 1980, una reconfiguración de las alianzas establecidas por cada sector²³³. En línea con los nuevos postulados del PC, el sector del PS que mantuvo la ortodoxia, bajo el liderazgo de Clodomiro Almeyda, desarrolló en 1981 una política similar al PC denominada “lucha de masas rupturista con perspectiva insurreccional”²³⁴, lo que permitió una continua cercanía con el Partido Comunista durante la década. Esta cercanía permitió la fundación del Movimiento Democrático Popular (MDP), que además incluía al MIR, en un contexto de crisis económica y de protestas nacionales²³⁵.

En el manifiesto del MDP publicado en septiembre de 1983, la democracia tiene un lugar central al declarar que las luchas del pueblo son “por Pan, Trabajo, Justicia y Libertad y por el inmediato retorno a la Democracia”²³⁶, destacándose también el contenido socioeconómico del concepto de democracia. En el documento además se esbozan los puntos elementales para una “Propuesta democrático Popular”, hallándose en las bases de tal propuesta la “plena vigencia de los derechos humanos”, la restauración de los derechos laborales, sindicales, sociales, así como también los derechos de libertad de asociación, reunión, manifestación, expresión, y de prensa²³⁷. También se mantuvo la transformación económica como un elemento constitutivo de la democracia se manifiesta al plantear la nacionalización y estatización de la banca y de las empresas de los “clanes económicos”²³⁸.

En el mismo contexto, hubo un acercamiento entre la DC y los sectores renovados del socialismo, donde de destacan como factores de este acercamiento la labor de demócratacristianos en defensa de los DDHH de los izquierdistas perseguidos, la confluencia en el Grupo de Estudios Constitucionales, una instancia en la que abogados de diferentes partidos elaboraron un proyecto alternativo de nueva constitución hacia finales de los 70, y en centros de estudio académicos, como la FLACSO o CIEPLAN²³⁹. Igualmente se concibe como un factor determinante la reconfiguración del concepto de democracia por parte de los socialistas renovados²⁴⁰, particularmente su “revaloración de la democracia, de sus valores y formalidades”²⁴¹.

Este acercamiento llevó, en marzo de 1983 a la redacción en conjunto de un documento llamado *Manifiesto Democrático*, el cual fue firmado por dirigentes de diferentes partidos opositores, aunque no en representación de dichos partidos. Entre los firmantes de tal documento se encontraban Hugo Zepeda (PN), Luis Bossay (Partido Radical), Gabriel Valdés (DC), Enrique Silva Cimma (PR), Ramón Silva Ulloa (Unión Socialista Popular), Julio Stuardo (PS), Julio Subercaseaux (PN), Duberildo Jaque (PR), Patricio Aylwin (DC), Fernando Luengo (Partido Social Demócrata) y Hernán Vodanovic (PS). En este documento se expresan diferentes puntos que fueron centrales en el discurso de un sector significativo de la oposición durante la década de los 80. El documento establecía que la crisis que por la que pasaba el país, concibiéndola como una crisis general, que “afecta sus bases morales, políticas, sociales y económicas, abarca a todos los sectores de la comunidad, debilita la seguridad de la Nación y

²³² Ibid., 2011, p. 181.

²³³ Casals y Perry, 2020, p. 34

²³⁴ Perry, 2020, p. 236.

²³⁵ Casals y Perry, 2020, p. 39

²³⁶ Al pueblo de Chile. Manifiesto del Movimiento Democrático Popular, 1983.

²³⁷ Ibid.

²³⁸ Ibid.

²³⁹ Boeninger, 1997, p. 299; Huneus, 2016, p. 533-534

²⁴⁰ Casals, 2017, p. 358.

²⁴¹ Ortega, 1992, p. 364.

agudiza las injusticias y tensiones en su interior”²⁴². Tal crisis sería responsabilidad única del régimen dictatorial y la consecuencia de la supresión de las instituciones democráticas, en tanto que las políticas llevadas a cabo por la dictadura no hubiesen sido posibles con la existencia de “Parlamento libremente elegido, libertad de prensa y de acceso a los demás medios de comunicación”²⁴³. De esta forma, en tanto que la suspensión de la democracia se concibe como una causa de la crisis, se plantea la democracia como una solución a la misma.

En el documento se ve manifestado el campo semántico construido por la oposición democratacristiana y socialista renovada en relación a la democracia durante el periodo estudiado. En tal sentido, la democracia es libertad, es justicia y paz, y en función de estos principios los firmantes llaman a “realizar un gran esfuerzo nacional que conduzca al restablecimiento de la democracia”²⁴⁴. La democracia es también garante de los derechos humanos: “los chilenos quieren desarrollar su vida en una sociedad libre, en la cual no existan imposiciones ni arbitrariedades, en que se garantice el ejercicio integral de los Derechos Humanos”²⁴⁵. Es además fundamental el expreso rechazo a la violencia, debido a que la restauración de la democracia requiere de un espíritu de “de solidaridad nacional y de respeto recíproco, de eliminación de todos los sectarismos y de claro rechazo a la violencia”²⁴⁶, lo que a su vez es una garantía del orden. Es así que los firmantes del manifiesto dan fin al documento al ratificar “su voluntad de trabajar en la profundización de los contenidos y propósitos de este manifiesto para acrecentar su consenso y alcanzar una Democracia verdadera y estable”²⁴⁷. Para agosto del mismo año, las mismas personas que firmaron el documento formarían la Alianza Democrática²⁴⁸.

3.- Los sentidos de Democracia en la Alianza Democrática

3.1.- Continuidad en los sentidos de Democracia

El discurso público de la Alianza Democrática mantuvo los sentidos y usos del concepto de democracia que la oposición democrática había sostenido con anterioridad. En términos institucionales, la democracia era caracterizada por la AD como un régimen político cuyos aspectos fundamentales consisten en:

“la vigencia del Estado de Derecho, la distribución de las funciones estatales en órganos distintos e independientes, la generación periódica de los gobernantes por elecciones populares, mediante sufragio universal, libre, secreto, personal, igual e informado; la participación activa y organizada del pueblo en la vida política, social, económica y cultural de la nación a través de partidos políticos, sindicatos, asociaciones y demás movimientos sociales organizados democráticamente y dotados de autonomía; la responsabilidad de los gobernantes y la publicidad y control de su gestión”²⁴⁹

Igualmente, la AD comprendía la democracia como un régimen garante de libertades y derechos cívicos que habían sido suspendidos por la dictadura militar, como los de “expresión, de reunión, de petición y de elección de sus autoridades”²⁵⁰. Asimismo, se mantuvo la centralidad de los derechos humanos y su relación con la democracia en el discurso de la AD,

²⁴² Manifiesto Democrático, 1983

²⁴³ Ibid.

²⁴⁴ Ibid.

²⁴⁵ Ibid.

²⁴⁶ Ibid.

²⁴⁷ Ibid.

²⁴⁸ Moulian, 1997, pp. 293-294.

²⁴⁹ *Pacto Constitucional por la Democracia y los Derechos Humanos*, 1984.

²⁵⁰ *Bases del Diálogo para un Gran Acuerdo Nacional*, 1983.

planteando en su documento fundacional, *Bases del diálogo para un Acuerdo Nacional*, como uno de los sustentos éticos de la democracia “El principio de que la persona humana tiene derechos y libertades inalienables anteriores al Estado y que este no puede conculcar”²⁵¹. Posteriormente, en el acuerdo *Bases de sustentación del régimen democrático* de 1986²⁵², los firmantes declaraban que “Constituye un elemento esencial de la democracia, la vigencia, protección y fortalecimiento de todos los derechos humanos, individuales, económicos y sociales”²⁵³.

Los integrantes de la AD también concibieron la igualdad como un pilar fundamental de la democracia, postulando que “La democracia se sustenta en el principio de la igualdad esencial de todos los hombres”²⁵⁴. En este sentido, se mantiene la noción de que la democracia tiene un correlato en el desarrollo socioeconómico. La AD también llegó a calificar la democracia como “el modo más eficaz de alcanzar altos niveles de desarrollo, un más rápido mejoramiento de la calidad de la vida, una justa distribución de la riqueza y participación social en todos los niveles de la actividad nacional”²⁵⁵. Asimismo, se consideraba a la democracia como un régimen que posibilitaba “ampliar las oportunidades, reducir la pobreza, desarrollar la participación”²⁵⁶.

En este ámbito resulta importante el régimen de propiedad propuesto en relación a la democracia. Si bien, la AD hacía manifiesto su reconocimiento y la necesidad de garantizar el derecho de propiedad privada, se propiciaba una economía mixta en la cual “Estado y Empresa Privada se complementan mediante una definida diferenciación de funciones y la consiguiente división de tareas”²⁵⁷. El régimen de economía mixta fue concebido por Edgardo Boeninger, miembro de la Comisión Social Económica de la AD, como “la “cara económica” de la democracia política”²⁵⁸.

A diferencia de la dictadura, la AD le asignaba un rol esencial a los partidos políticos dentro del régimen democrático como medio de participación, señalando en 1986 que “No hay democracia sin partidos”²⁵⁹. En este sentido, el pluralismo político fue entendido como uno de los pilares de la democracia, estableciendo que en el futuro gobierno de transición “Se garantizará la existencia y funcionamiento de todas las organizaciones políticas que se comprometan con los principios democráticos”²⁶⁰. Sin embargo, al igual que el régimen, se consideraba necesario restringir el sistema de partidos, estableciendo como necesario condenar “toda acción terrorista que atente contra el régimen democrático (...) No se sancionarán las ideas sino los actos de personas que se consideren delictuales”²⁶¹. Posteriormente, en palabras de Edgardo Boeninger, el *Acuerdo Nacional* compartía el propósito del artículo 8° de la Constitución entonces vigente²⁶², estableciéndose en dicho documento que:

“Los partidos, movimientos o agrupaciones cuyos objetivos, actos o conductas no respeten la renovación periódica de los gobernantes por voluntad popular, la alternancia en el poder, los Derechos Humanos, la vigencia del principio de legalidad, el rechazo a la violencia, los derechos de las minorías y

²⁵¹ *Bases del diálogo...*, 1983.

²⁵² El documento fue firmado por los siguientes partidos: DC, PADENA, Partido Humanista, MAPU, Partido Socialista de Chile, Partido Socialista Histórico, Partido Nacional, Partido Radical, Partido Republicano, Partido Liberal, Partido Socialdemócrata, Partido Socialista de Chile (M. Mandujano), USOPO.

²⁵³ *Bases de sustentación del régimen democrático. Profundización del Acuerdo Nacional para la transición a la plena democracia*, 1986.

²⁵⁴ *Pacto Constitucional...*, 1984.

²⁵⁵ *Bases del diálogo...*, 1983.

²⁵⁶ Foxley, *Marco programático global. Las tareas de la reconstrucción democrática*, 1984.

²⁵⁷ *Acuerdo nacional para la Transición a la Plena Democracia*, 1985.

²⁵⁸ Boeninger, 1984, p. 28.

²⁵⁹ *Bases de sustentación...*, 1986.

²⁶⁰ *Bases del diálogo...*, 1983.

²⁶¹ *Bases del diálogo...*, 1983.

²⁶² Avetikian, 1986, p. 10.

los demás principios del régimen democrático definido en la Constitución, serán declarados inconstitucionales.”²⁶³

3.2.- Las instituciones de la democracia y la cuestión Constitucional

En términos institucionales, el discurso de la AD en torno a la democracia significó negar que en la constitución de 1980 se delinea un régimen democrático y en considerarla ilegítima, declarando en julio de 1984 que la coalición “ha denunciado la actual Constitución como antidemocrática, tanto por su origen como por su contenido”²⁶⁴. Por un lado, se afirmaba que “no hay democracia posible mientras rijan las disposiciones transitorias”²⁶⁵. Sobre estas disposiciones, la oposición exigía la derogación de artículos como el 10°, que prohibía las actividades de “índole político-partidista” hasta la promulgación de las leyes relativas a los partidos; el 13°, que establecía la duración del gobierno de Pinochet hasta 1989, el 24°, que le otorgaba facultades excepcionales a Pinochet durante su mandato y; los artículos 27°, 28° y 29° que regulaban las elecciones de un candidato propuesto por la junta de gobierno en 1989²⁶⁶. Asimismo, sobre el articulado permanente, la Alianza Democrática declaraba:

“Tampoco hay democracia posible dentro de los preceptos permanentes de esa constitución, si no se hace del Congreso Nacional un cuerpo verdaderamente representativo de todos los sectores del pueblo de Chile, elegido íntegramente por sufragio universal y dotado de reales atribuciones legislativas y fiscalizadoras; si no se democratiza la composición del tribunal Constitucional; si no se deroga la inamovilidad de los Jefes de las Fuerzas Armadas y de Orden y no se limitan las facultades del Consejo de Seguridad Nacional a las propias y específicas de su función; si no se cambian las normas sobre Reforma de la Constitución que la hagan posible y si no se asegura la efectiva igualdad de derecho de todos los chilenos”²⁶⁷

En línea con estas críticas, la AD postuló durante sus primeros meses el imperativo de constituir una Asamblea Constituyente, planteando como medida necesaria la “Convocatoria para 1984 a un plebiscito que apruebe por sufragio universal libre, secreto e informado la creación de una Asamblea Constituyente íntegramente elegida por el pueblo que ejerza las facultades constituyentes y legislativas”²⁶⁸. El establecimiento de una Asamblea Constituyente fue una de las tres principales demandas de la AD en el momento de su fundación, junto con la renuncia de Pinochet y la consecuente la instauración de un gobierno provisorio de transición²⁶⁹.

Estas exigencias fueron concebidas como posibles por el contexto de las jornadas de protesta y por la consecuente apertura política parcial del régimen de Pinochet²⁷⁰. Esta se manifestó en medidas como la autorización para retornar al país a variados dirigentes políticos de la oposición²⁷¹ y el fin de la censura previa a “edición y circulación de libros”²⁷². Fue también relevante el nombramiento de Sergio Onofre Jarpa como ministro del interior en

²⁶³ *Acuerdo Nacional...*, 1985.

²⁶⁴ *Declaración de la Alianza Democrática a propósito de la ley sobre partidos políticos*, 1984.

²⁶⁵ *Ibid.*

²⁶⁶ Alianza Democrática, *Memorándum que aborda las modificaciones que debiesen hacerse a la Constitución de 1980*, 1984; Constitución Política de la República de Chile, 1980.

²⁶⁷ Alianza Democrática, *Memorándum...*, 1984.

²⁶⁸ *Minuta de la Alianza Democrática en que expone las medidas para iniciar el proceso de transición a la democracia*, 1983.

²⁶⁹ Cavallo, 2012, p. 463.

²⁷⁰ Boeninger, 1997, p. 301.

²⁷¹ Huneeus, 2016, p. 485.

²⁷² Bravo, 2017, s/p.

agosto de 1983, quien fue encomendado de entablar el diálogo con la oposición democrática²⁷³. Sin embargo, el diálogo entre Jarpa y la oposición no contó con la participación de los socialistas²⁷⁴ y además tuvo una corta duración, no extendiéndose más allá de octubre del mismo año²⁷⁵.

Hacia finales de 1984 la situación política del país cambió y el gobierno decretó estado de sitio el 6 de noviembre²⁷⁶. Posteriormente, en febrero de 1985, Onofre Jarpa fue removido del gabinete²⁷⁷, poniendo fin a la política de apertura del régimen. Asimismo, la crisis económica que había azotado al país fue dejada atrás en 1985, y desde ese año hasta el fin de la dictadura el “crecimiento anual promedio del PIB fue sostenidamente superior al 6%”²⁷⁸. Consolidándose así la estabilidad del régimen militar y su proyecto político tras la crisis sufrida entre 1983 y 1984.

Estos sucesos propiciaron que el propio discurso de la AD sufriera una moderación que se manifestó en diferentes ámbitos. Por ejemplo, en julio de 1984, Patricio Aylwin y el radical Enrique Silva Cimma, que había presidido la AD, postulaban el imperativo de reconocer la Constitución de 1980 como una realidad²⁷⁹. En este sentido, el demócratacristiano, aún reconociendo la ilegitimidad de la constitución, postulaba en el seminario *Un sistema Jurídico-Político Constitucional para Chile*, que:

“En las actuales circunstancias no resulta viable la proposición de convocar a una Asamblea para generar una nueva Constitución. A menos que estas circunstancias varíen muy substancialmente, si queremos avanzar hacia la Democracia debemos explorar otros caminos, a partir de la Constitución vigente”²⁸⁰.

Los planteamientos de Aylwin no significaban una aceptación acrítica de la constitución de 1980, ni tampoco pretendían representar los de su partido o de la Alianza. En contraste, el dirigente del PS renovado, Carlos Briones, postuló en la misma instancia que “la actual estructura constitucional representada por la llamada “Constitución de 1980” no tiene validez moral, jurídica ni política”²⁸¹.

Con el tiempo, el discurso de la AD fue incorporando los postulados de Aylwin²⁸². En agosto de 1985, por la coordinación del entonces arzobispo de Santiago Juan Francisco Fresno, los integrantes de la AD, junto con representantes de la derecha política firmaron e hicieron público el *Acuerdo Nacional para la transición a la plena Democracia*, el cual comenzaron a redactar en julio del mismo año²⁸³. En un apartado de las medidas inmediatas que se le exigían al régimen, no estaba presente la de constituir una Asamblea Constituyente. Las nuevas demandas consistían en el fin del receso político de los partidos, la formación de registros electorales, el fin de los estados de excepción y de la aplicación de la disposición 24^o transitoria y elecciones libres y directas “para elegir Presidente de la República y Senadores”²⁸⁴. Aún rechazando y criticando los contenidos del documento, el propio Jaime Guzmán reconoció que

²⁷³ Ortega, 1992, p. 234.

²⁷⁴ Cavallo, 2012, pp. 465.

²⁷⁵ Cavallo, 2012, pp. 474.

²⁷⁶ Bravo, 2017, s/p.

²⁷⁷ Bravo, 2017, s/p.

²⁷⁸ Meller, 2021, p. 300.

²⁷⁹ Cavallo, 2012, p. 516.

²⁸⁰ En *Una Salida Político Constitucional Para Chile*, 1984.

²⁸¹ *Ibid.*

²⁸² Huneeus, 2016, 539.

²⁸³ Ortega, 1992, p. 281; Adhirieron al documento los siguientes partidos: DC, PS-Briones, PS-Mandujano, PR, PN, Partido Social Democracia, Movimiento Unión Nacional, Partido Republicano, USOPO, Partido Socialista IC.

²⁸⁴ *Acuerdo Nacional...*, 1983.

las propuestas de la oposición democrática en dicho documento habían adoptado un tono más moderado en relación al bienio 1983-1984²⁸⁵.

3.3.- De la Alianza Democrática a la Concertación de Partidos por el NO

Desde 1986, el discurso de la AD estuvo determinado por el fracaso de la estrategia militarista del PC, manifiesto en el hallazgo por parte del gobierno de un amplio arsenal de armas internado por el Partido Comunista en julio y el fallido atentado contra Augusto Pinochet en septiembre por parte del FPMP²⁸⁶. Así, tras el atentado al dictador circuló entre la militancia socialista un documento elaborado por José Joaquín Brunner estableciendo el fracaso de la estrategia de movilización social y el imperativo de pactar con las FFAA tomando como punto de partida la Constitución de 1980²⁸⁷. El documento de Brunner también proponía “impulsar las elecciones libres, participar en forma conjunta en las próximas elecciones sectoriales, emplazar al PC a abandonar su estrategia y a formar una comisión de hombres buenos para velar por los derechos humanos”²⁸⁸.

En una línea similar, Edgardo Boeninger planteaba a los dirigentes de su partido en octubre de 1986 que “La larga lucha de la oposición contra el régimen del general Pinochet ha llegado al término definitivo de una Etapa”²⁸⁹. En el análisis de Boeninger, las movilizaciones no habían logrado el objetivo de acabar con el régimen de Pinochet²⁹⁰ por lo que postulaba que “no existen actualmente condiciones ni instrumentos para producir la derrota política de los militares (...) En consecuencia, la salida de la crisis se dará en un escenario negociado en que resulta inevitable hacer concesiones”²⁹¹. En este marco, las elecciones libres se erigían como una “condición esencial” para una salida política²⁹².

De esta forma, desde 1986, la Alianza Democrática comenzaría a trasladar el foco de sus demandas a la celebración de elecciones libres, de manera análoga al movimiento brasileño de las Diretas Já²⁹³, y en oposición a la elección estipulada en las disposiciones transitorias 27°-29° de la constitución, que tenía un carácter plebiscitario al postular como único candidato en competencia a una persona propuesta por los comandantes en jefe de las FFAA y el director general de Carabineros²⁹⁴.

Cabe resaltar lo planteado por Cristina Moyano, quienes recalcan la influencia de la transición española, entendida como una “ruptura pactada”²⁹⁵, en los dirigentes de la AD y su aceptación como un modelo idóneo a seguir durante este periodo²⁹⁶. Tampoco fueron pocas las referencias a las transiciones latinoamericanas durante el periodo, en una carta dirigida a los comandantes de las Fuerzas Armadas, la AD señalaba en 1984 que “Los Casos recientes de Argentina, Uruguay y Brasil muestran un camino, del cual Chile, que tuvo una limpia e inalterable tradición democrática, no puede estar ausente”²⁹⁷. En 1985 el entonces presidente de la AD, Gabriel Valdés, repetía y celebraba las palabras del presidente Raúl Alfonsín al afirmar que “La Argentina le está ofreciendo al mundo un ejemplo de transición pacífica”²⁹⁸.

²⁸⁵ Avetikian, 1986, p. 19.

²⁸⁶ Puryear, 2016, p. 111.

²⁸⁷ Moulian, 1997, p. 334.

²⁸⁸ El Mercurio, 28/09/1986.

²⁸⁹ Boeninger, 1986, p. 1.

²⁹⁰ Ibid, p. 2.

²⁹¹ Ibid, p. 7.

²⁹² Ibid, p. 12.

²⁹³ Ortega, 1992, p. 337.

²⁹⁴ Constitución Política de la República de Chile, 1980.

²⁹⁵ Moyano, 2022, p. 3234.

²⁹⁶ Moyano, 2022, p. 3233.

²⁹⁷ Alianza Democrática, *Carta a los Comandantes en Jefes del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y General Director de Carabineros*, 1984.

²⁹⁸ *Mensaje al país de Gabriel Valdés, Presidente de la Alianza Democrática*, 1984/09/16.

El Partido Socialista tomó la decisión de abandonar la Alianza Democrática el VI Pleno Nacional realizado en diciembre de 1986²⁹⁹. Los dirigentes del partido explicaron la salida de la coalición de la siguiente manera: “nuestra participación en la Alianza Democrática deja de ser necesaria. Esta agrupación de partidos ha sido superada, positivamente, en los hechos, por acuerdos más amplios”³⁰⁰. Los acuerdos referidos consistían en el *Acuerdo Nacional* y las *Bases de Sustentación del régimen democrático*. A su vez, la retirada respondía a una cuestión identitaria, el Comité Regional Santiago-Oeste del partido votó en favor de abandonar la AD argumentando: “la consideramos una alianza de centro derecha que nos desdibuja frente al pueblo”³⁰¹.

A pesar de esto, las demandas por las elecciones libres fueron transversales tanto por parte de este partido como de los integrantes de la AD durante 1987, año en que diferentes partidos y organizaciones constituyeron los Comités por las Elecciones libres. Los partidos de la AD formaron el Comité de Partidos Políticos por las Elecciones Libres (COPPEL), el Partido Socialista fundó el Comité de izquierdas por las elecciones libres (CIEL), y organizaciones feministas constituyeron Mujeres por las elecciones libres (MIEL)³⁰².

La iniciativa por las elecciones libres fue rechazada por el régimen y hacia finales de 1987, la estrategia de la oposición se orientó a enfrentar el plebiscito de 1988. Este viraje se materializó en febrero de 1988 con la conformación de la Concertación de Partidos por el No, que incluyó a los siguientes partidos: DC, PS-Almeyda, PS-Nuñez, MAPU, MAPU-OC, Partido Radical, USOPO, Partido Humanista, Socialdemocracia, Partido Democrático Nacional y la Unión Liberal Republicana³⁰³. De esta forma, la Alianza Democrática llegó a su fin al ser reemplazada por una coalición más amplia de partidos políticos que hegemonizó la oposición a la dictadura desde 1988 y que, desde su triunfo en el plebiscito, se constituyó como la coalición política que gobernaría al país desde 1990 hasta 2010³⁰⁴.

Cabe resaltar que, tal como lo sostiene Jeffrey Puryear, los intelectuales tuvieron un rol decisivo en la oposición durante el bienio 1987-1988, provocando un proceso de “modernización de la política”, caracterizado por “reemplazar ideología por pragmatismo e intuición por ciencia”³⁰⁵ y por la introducción de un nuevo repertorio técnico en materias de encuestas, entrevistas colectivas focalizadas o análisis de contenido³⁰⁶. La relevancia de los intelectuales durante dicho periodo fue la culminación de un proceso que se venía desarrollando con anterioridad y que se había manifestado, por ejemplo, el paso de Ricardo Lagos de académico a una importante figura opositora³⁰⁷, llegando a presidir la AD durante el período. La incidencia del mundo intelectual sobre la política opositora determinó el viraje en la estrategia de la oposición chilena hacia el plebiscito³⁰⁸.

3.4.-Los pilares de la futura democracia: Concertación y gobernabilidad

La estabilidad³⁰⁹ de la democracia futura fue una preocupación creciente desde el momento en que se constituyó la AD. En las *Bases del Diálogo*, los firmantes establecían que “Que el Régimen Democrático Futuro debe ser estable y eficiente, siendo éste el primer y

²⁹⁹ La Segunda, 23/12/1986.

³⁰⁰ La Segunda, 23/12/1986.

³⁰¹ *Informe Del Comité Regional Santiago-oeste Al VI Pleno Nacional Del Partido Socialista De Chile*, 1986.

³⁰² Ortega, 1992, p. 347-350.

³⁰³ Ortega, 1992, p. 353

³⁰⁴ Huneeus, 2016, p. 619.

³⁰⁵ Puryear, 2016, p. 174.

³⁰⁶ *Ibid.*

³⁰⁷ *Ibid.*, p. 173; Lagos fue docente y director del Instituto de Economía de la Universidad de Chile, véase Qué Pasa 27/03/1986.

³⁰⁸ Puryear, 2016, p. 170.

³⁰⁹ También son utilizados los significantes Gobernabilidad y orden.

principal compromiso de los demócratas chilenos, a fin de impedir que el país caiga en situaciones que atenten contra su paz y orden internos, su unidad y los intereses de las mayorías”³¹⁰. En octubre de 1983, la coalición declaraba que “La Alianza Democrática persigue una transición hacia la democracia que, a su vez, garantice su estabilidad futura”³¹¹.

En esta línea, para 1986 la gobernabilidad adquirió un rol central dentro del discurso de la AD en el documento *Bases de sustentación del régimen democrático. Profundización del Acuerdo Nacional para la transición a la plena democracia*³¹², suscrito por todos los firmantes del Acuerdo Nacional, excepto Unión Nacional y la Izquierda Cristiana³¹³. En dicho documento se daba cuenta de una “necesidad de establecer bases sólidas para la estabilidad del futuro régimen democrático”³¹⁴.

La dimensión socioeconómica del concepto también se vio permeada por el concepto de estabilidad y los aspectos ligados al bienestar material y el crecimiento económico fueron concebidos en función de la estabilidad democrática. En 1984 la AD postulaba que “la progresiva igualdad de oportunidades y la satisfacción asegurada de las necesidades sociales básicas es la garantía de una democracia estable”³¹⁵. Posteriormente, en el *Acuerdo Nacional*, los firmantes sostenían que la “única forma de construir y hacer perdurable una Democracia auténtica, moderna y participativa”³¹⁶ consistía en lograr una “tasa de crecimiento elevada y persistente que lleve a niveles más altos de bienestar y equidad”³¹⁷. De esta forma, la seguridad e igualdad económica de la población fue entendida como una condición para la consolidación democrática.

Según lo propuesto por Camilo Mora, durante el periodo 1983-1986 tuvo lugar una primera etapa en la construcción de un consenso intraelite con respecto a cuestiones como la violencia política, el terrorismo y la protesta social, inaugurándose una “transición en materia de seguridad”³¹⁸. Esto se ve plasmado en el reiterado rechazo a la violencia que realizó la AD y sus dirigentes durante el periodo, por ejemplo, en el *Pacto Constitucional* la Alianza declaraba que “La violencia debe quedar excluida como método de acción política. Las conductas antidemocráticas, especialmente la sedición y el terrorismo, deben ser sancionados”³¹⁹. En las *Bases de Sustentación*, la condena a la violencia y el terrorismo se llegó a formular en función de la preservación de la democracia³²⁰.

Ahora, sobre los medios para garantizar dicha estabilidad, en el *Acuerdo Nacional* los firmantes sostenían el compromiso de:

“realizar la acción política del futuro dentro de un espíritu de lealtad democrática, aplicación efectiva de la ley y respeto mutuo, compatibilizando con los principios institucionales, económicos y sociales aquí señalados. Sólo de esta manera se garantizará la gobernabilidad del país y la efectiva transición hacia una democracia plena”³²¹.

Los miembros de la AD afirmaban en su documento fundacional que “Conscientes de la grave crisis que atraviesa nuestra Patria, hemos llegado a estos acuerdos que permiten dar la

³¹⁰ *Bases del Diálogo...*, 1983.

³¹¹ *Declaración pública de la Alianza Democrática*, 10 de octubre de 1983.

³¹² El documento también fue llamado Bases de Gobernabilidad, véase La Segunda, 03/10/1986.

³¹³ La Segunda, 03/10/1986.

³¹⁴ Bases de sustentación..., 1986.

³¹⁵ Alianza Democrática, *Bases para un Acuerdo Nacional de Desarrollo Económico y Social en Democracia*, 1984.

³¹⁶ *Acuerdo Nacional...*, 1985.

³¹⁷ *Acuerdo Nacional...*, 1985.

³¹⁸ Mora, 2021, p. 72.

³¹⁹ *Pacto Constitucional...*, 1984.

³²⁰ *Bases de sustentación...*, 1983.

³²¹ *Acuerdo Nacional...*, 1985.

governabilidad que Chile requiere para superar la actual situación.”³²². En la misma línea, la AD postulaba en 1984: “Para que esta [la sociedad] sea gobernable, se hace necesario crear zonas de encuentro y concertación entre los intereses públicos, privados y comunitarios en la sociedad”³²³. De esta forma, la estabilidad y la gobernabilidad remiten a otros conceptos fundamentales de la democracia futura propiciada por la AD: el consenso y la concertación³²⁴.

La relevancia del consenso fue tal que las autoras argentinas Ariana Reano y Martina Garategaray han planteado que durante la década de los 80, se construyó tanto en Chile como en Argentina un “lenguaje político de la transición” y particularmente, un “lenguaje del consenso”³²⁵. Dicho lenguaje implicaría mucho más que la prevalencia de determinados conceptos, este, argumentan las autoras “definió el espacio de lo decible y lo pensable” en los discursos políticos e intelectuales del periodo³²⁶. Así, el lenguaje del consenso en Chile estuvo predominado por el realismo y el posibilismo³²⁷.

Por su parte Cristina Moyano destaca la influencia de las transiciones de Argentina, Brasil y Uruguay, así como las ibéricas, en tanto que “también fueron un insumo para dotar de significado los sentidos de pacto, consenso y realismo político”³²⁸. En este sentido, en comparación a las experiencias argentinas y brasileñas que “entre 1985 y 1987, se debatían entre una dura crisis económica y de gobernabilidad”³²⁹, la transición española se erigió como el principal ejemplo debido a su éxito, atribuido al realismo político y pragmatismo de sus dirigentes³³⁰.

Edgardo Boeninger planteaba en 1984 que la preservación de la democracia requiere de “un grado de convergencia ideológica que facilite los procesos de concertación política destinados a generar consenso suficiente en términos sustantivos y de procedimiento”³³¹. En un sentido más amplio, el consenso fue concebido como una dimensión integral de la democracia, estableciendo como un imperativo considerar la democracia “como el consenso en ciertos principios éticos, que obliguen a todos por igual y en cualquier circunstancia más allá de si se es gobierno u oposición, o de si se favorezcan o se dañen nuestros intereses políticos, sociales o económicos”³³².

La Comisión Social Económica de la AD postulaba en 1984 que “no basta un acuerdo político mayoritario para sacar adelante el país. Es indispensable que tal acuerdo se extienda al campo económico-social”³³³. La AD utilizó el concepto de concertación social para proponer una coalición más amplia que incorporara a otros sectores y organizaciones sociales, por ejemplo, “gremios del transporte, el comercio y los Colegios Profesionales” con el fin de “asegurar el éxito de las protestas y el apoyo máximo a la propuesta”³³⁴.

En un sentido más amplio el concepto de concertación fue concebido por el economista demócratacristiano Alejandro Foxley, de la siguiente manera:

“La concertación no es un acto jurídico o un acuerdo de papel. O representa un consenso real, o se convierte en un acto inútil. Es también un proceso, el que se desarrolla gradualmente y que se implementa permanentemente a través de mecanismos no necesariamente jurídicos. Ellos

³²² *Bases de sustentación...*, 1983.

³²³ Foxley, *Marco programático...*, 1984.

³²⁴ También se utilizaban los conceptos de pacto y acuerdo. Para un análisis del concepto de consenso en la intelectualidad opositora de la época, véase Moyano, 2020 y Reano y Garategaray, 2019.

³²⁵ Reano y Garategaray, 2019, p. 33.

³²⁶ *Ibid.*

³²⁷ *Ibid.*

³²⁸ Moyano, 2022, p. 3233.

³²⁹ *Ibid.*

³³⁰ *Ibid.*, p. 3234.

³³¹ Boeninger, 1984, p. 24

³³² *Bases del Diálogo...*, 1983

³³³ *Comisión Social Económica*, 1984.

³³⁴ *Ideas sobre una propuesta de Alianza Democrática*, 1984.

pueden ser informales o altamente formalizados, pero tienen que reflejar una voluntad de acuerdo real en algunas materias centrales”³³⁵.

En el ámbito socioeconómico la concertación fue concebida como un medio por el cual se hacía posible “compatibilizar los intereses económicos y afianzar una convivencia ordenada”³³⁶. A su vez, el demócratacristiano Edgardo Boeninger argüía sobre una “lógica democrática” la necesidad de que las organizaciones sociales “participen en el proceso de toma de decisiones, incluyendo, por cierto, las de carácter económico”³³⁷. De esta manera, la concertación fue planteada por el mismo autor, y posteriormente en el *Acuerdo Nacional*, como un mecanismo de asignación de recursos, junto con el mercado y la acción estatal³³⁸.

En este sentido, los trabajadores fueron un componente central de la concertación social. En el *Acuerdo Nacional* se estipulaba que las opiniones de los trabajadores serían consideradas en la formulación de “las definiciones fundamentales de políticas económica y social”³³⁹. Esta inclusión de los trabajadores implicaba una democratización de la economía al “transferir a la arena política un número significativo de decisiones económicas, para que el peso del principio democrático de un hombre, un voto, pueda corregir las decisiones del mercado”³⁴⁰.

Sin embargo, la concertación, afirmaba Boeninger “solo puede darse entre iguales”³⁴¹, lo que resultaba imposible en el régimen dictatorial, dado que la dictadura limitó los derechos tanto laborales como sindicales de los trabajadores. Derechos como el de la negociación colectiva y de huelga fueron suspendidos desde el Golpe de Estado y limitados de iure por la implementación del Plan Laboral de 1979³⁴². Además, el movimiento sindical experimentó la persecución de sus dirigentes por parte del régimen, quienes sufrieron el exilio, despidos, arrestos, torturas y asesinatos³⁴³.

De esta forma la restitución de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores fueron concebidas por Boeninger como un “requisito político fundamental para un futuro proceso democrático”³⁴⁴. Los derechos de los trabajadores también fueron planteados como un requisito para la armonía y la paz social, así como también lo fueron “fortalecer sus organizaciones sindicales, concederles una justa compensación por su trabajo e incorporarlos a participar en las decisiones que les afectan”³⁴⁵.

Ahora bien, esta participación no implicaba el control de la conducción económica del país por parte de los trabajadores, en tanto que para Boeninger “la preservación de la democracia es incompatible con la hegemonía de un determinado sector o clase social”³⁴⁶. A partir de esta postura los firmantes del *Acuerdo Nacional* sostuvieron que el desarrollo dependía de normas “que impidan la dominación de un grupo social sobre otro y del Estado sobre la sociedad”³⁴⁷. De esta forma, en las *Bases de Sustentación* se pretende nivelar a las organizaciones de trabajadores con las de empleadores al plantear que ambas “deben actuar como cuerpos intermedios con capacidad de proponer políticas de mutua conveniencia”³⁴⁸.

³³⁵ Foxley, 1984.

³³⁶ *Bases de sustentación...*, 1986.

³³⁷ Boeninger, 1984, p. 28.

³³⁸ Boeninger, 1984, p. 28; *Acuerdo Nacional...*, 1985.

³³⁹ *Acuerdo Nacional...*, 1985.

³⁴⁰ Boeninger, 1984, p. 27.

³⁴¹ Boeninger, 1984, p. 34.

³⁴² Garate, 2012, p. 263-264.

³⁴³ Vergara, 2017, p. 393.

³⁴⁴ Boeninger, 1984, p. 34.

³⁴⁵ *Bases para un Acuerdo Nacional de Desarrollo Económico y Social en Democracia*, 1984.

³⁴⁶ Boeninger, 1984, p. 24.

³⁴⁷ *Acuerdo Nacional...*, 1985.

³⁴⁸ *Bases de Sustentación...*, 1986.

A su vez, el fortalecimiento de los sindicatos fue una demanda que se formuló en conjunto de las organizaciones sociales en general. La Comisión Social Económica de la AD postulaba en 1984 como un elemento esencial de un acuerdo económico social el “fortalecimiento de las organizaciones sociales, territoriales y participación democrática de las mismas en el gobierno local y regional”³⁴⁹. El mismo año, la Alianza Democrática postulaba que las organizaciones sociales posibilitaban una “participación descentralizada” a través de la cual “los conflictos se dirimen democráticamente al nivel más cercano a los individuos que sea posible. De este modo se fortalece, en su origen, el proceso de democratización de la sociedad chilena”³⁵⁰. De esta forma, la democratización propiciada por la AD no solo sería política y económica, sino que también social.

Conclusión

He planteado como objetivo principal reconstruir los sentidos y usos del concepto democracia por parte de la Alianza Democrática. Para ello fue necesario analizar el devenir histórico que tuvo el concepto en Chile durante el siglo XX y reconstruir los contextos en los que fue enunciado. En el primer capítulo he dado cuenta de los principales usos de democracia durante el siglo XX chileno hasta el Golpe de Estado de 1973. Identifiqué la multiplicidad de sentidos que tuvo el concepto y de los campos semánticos que se construyeron a su alrededor, vinculándose, según diversos actores que lo enunciaron, con conceptos como igualdad, libertad, socialismo, revolución, y oponiéndose a los de fascismo, totalitarismo y marxismo. A partir de este análisis, reconocí dos dimensiones del concepto de democracia en el lenguaje político en Chile: una dimensión político-institucional, ligada a un régimen representativo, fundado en la soberanía popular, el sufragio y la división de poderes y otra de carácter socioeconómico, vinculada a la igualdad material de la población.

En el segundo capítulo, examiné los usos dados a la democracia en la dictadura militar chilena entre 1973 y 1983, centrándome en el concepto de “Democracia Autoritaria” propuesto por el régimen. En esta noción, incorporó la amenaza latente encarnada por el marxismo: para la dictadura, se debían instaurar mecanismos que “protejan” el régimen democrático. También estudié los cambios en los sentidos de democracia en diferentes partidos opositores entre 1973 y 1983. En esta década, observé cambios en el discurso de las izquierdas marxistas sobre la democracia a partir del impacto de las experiencias del exilio y del proceso de renovación socialista de finales de los 70. Asimismo, identifiqué dos dinámicas en todos los partidos referidos a la democracia: la vinculación, transversal, entre el concepto y los Derechos Humanos, y las pretensiones de construir una nueva institucionalidad democrática, junto con la reivindicación del orden constitucional hasta 1973.

En el tercer capítulo analicé los sentidos de la democracia en la Alianza Democrática (AD), abordando estas dos dimensiones, así como también su incidencia política en la primera década de la dictadura para una apertura democrática. Indagué además la vinculación en la AD entre democracia, constitución, gobernabilidad y concertación, y sus diferencias con los usos de democracia en la Dictadura. Para la AD, la concertación fue concebida en función de la gobernabilidad o estabilidad de la democracia.

En el presente trabajo me he enfocado en los usos dados por los políticos de centro e izquierda en Chile durante la dictadura hasta la organización de la Concertación de los Partidos Políticos por el NO en 1988, con un énfasis en documentos oficiales de diversos partidos. Este enfoque complementa los análisis sobre el concepto de democracia de Cristina Moyano, Ariana Reano y Martina Garategaray, que lo analizaron, para el mismo período, centrándose en los intelectuales. Varios temas quedan aún por explorar relacionados a este trabajo. Por ejemplo,

³⁴⁹ Comisión Social Económica, 1984.

³⁵⁰ Marco programático global. *Las tareas de la reconstrucción democrática*, 1984, p. 141-142.

los usos de democracia en partidos de derecha como el MUN o la UDI durante la dictadura chilena, o el del PC y el MDP, que no participaron de la AD, y de las organizaciones sociales y gremiales como sindicatos, federaciones estudiantiles, o colegios profesionales.

Fuente documentales

Acta Constitucional n°2, Diario Oficial [D.O], Chile, Septiembre 13, 1976.

Acta oficial de la 1a sesión de la Comisión Constituyente, Santiago, 24 de Septiembre de 1973.

Alianza Democrática, *Bases del Diálogo para un Gran Acuerdo Nacional*, 1983.

Alianza Democrática, *Declaración pública de la Alianza Democrática*, 10 de octubre de 1983.

Alianza Democrática, *Declaración de la Alianza Democrática a propósito de la ley sobre partidos políticos*, 1984.

Alianza Democrática, *Carta a los Comandantes en Jefes del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y General Director de Carabineros*, 1984.

Alianza Democrática, *Memorándum que aborda las modificaciones que debiesen hacerse a la Constitución de 1980*, 1984.

Alianza Democrática, *Minuta de la Alianza Democrática en que expone las medidas para iniciar el proceso de transición a la democracia*, 1983

Alianza Democrática, *Comisión Social Económica*, 1984.

Altamirano, Carlos, *Todo el Poder para los Trabajadores*, Santiago, 1973.

Altamirano, Carlos, Ampuero, Raúl y Rodríguez, Aniceto, *Mensaje a los socialistas chilenos. Declaración de los ex secretarios generales del Partido Socialista de Chile*, Roma, octubre de 1982.

Avetikian, Tamara (Ed.), “Acuerdo Nacional y Transición a la Democracia”, *Estudios Públicos*, 21, verano 1986.

Análisis n°57, mayo de 1983.

Aylwin, Patricio, *Memorándum sobre la situación chilena*, Roma, 1975.

Aylwin, Patricio, *Sobre la Nueva Democracia*, Santiago, 1976

Aylwin, Patricio, *El camino hacia la democracia*, Santiago, 1977.

Aylwin, Patricio, *Tendencias Totalitarias*, Santiago, 1971.

Aylwin, Patricio, *¿Hacia dónde vamos?*, Santiago, 1972.

Bases de sustentación del régimen democrático. Profundización del Acuerdo Nacional para la transición a la plena democracia, 1986.

Bases para un Acuerdo Nacional de Desarrollo Económico y Social en Democracia, 1984.

Boeninger, Edgardo, *La concertación política y social. Problemas y exigencias de la consolidación democrática*, 1984.

Boeninger, Edgardo, *Carta a dirigentes del Partido Demócratacristiano*, 1986.

Constitución Política de la República de Chile, 1925.

Constitución Política de la República de Chile, 1980.

Corvalán, Luis, *La revolución chilena, la dictadura fascista y la lucha por derribarla y crear una nueva democracia. Informe al Pleno del comité central del Partido Comunista*, 1977.

El Mercurio, 28/09/1986.

Falange Nacional, *Declaración de principios y estatutos de la Falange Nacional*, 1954.

Foxley, Alejandro, *Marco programático global. Las tareas de la reconstrucción democrática*, 1984.

Fuentealba, Renán; Onofre Jarpa, Sergio; Bossay, Luis; Durán Julio; y Parra, Apolonides. “El Gobierno conduce al país hacia una dictadura totalitaria”, *Política y Espíritu*, año XXVII, N° 335, Santiago, agosto de 1972.

Guzmán, Jaime, *El camino político*, Revista realidad n°17, 1979.

Ideas sobre una propuesta de Alianza Democrática, 1984.

Informe Del Comité Regional Santiago-oeste Al VI Pleno Nacional Del Partido Socialista De Chile, 1986.

Informe De La Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura, 2005.

“MIR (Secretariado Nacional): El MIR responde al Partido Comunista”, 1973, en Víctor Farías (ed.), *La izquierda chilena (1969-1973): documentos para el estudio de su línea estratégica*, Berlín, Santiago, Wissenschaftlicher Verlag Berlin, Centro de Estudios Públicos, 2000, vol. 7, pp. 4247-4260.

Mensaje al país de Gabriel Valdés, Presidente de la Alianza Democrática, 1984

Movimiento Democrático Popular, *Al pueblo de Chile. Manifiesto del Movimiento Democrático Popular*, 1983.

La Segunda, 03/10/1986 - 23/12/1986.

Ley no. 8.987 art. 1, Ley de Defensa Permanente de la Democracia, Diario Oficial [D.O], Chile, Octubre 18, 1948.

Pacto Constitucional por la Democracia y los Derechos Humanos, 1984.

Partido Demócratacristiano, *Declaración de Principios*, Santiago, 1957.

Partido Demócratacristiano, *El A.B.C. de la Democracia Cristiana*, Cuadernos de Divulgación Doctrinaria, Instituto de Estudios Políticos dla DC de Concepción, Concepción, 1962

Partido Demócratacristiano, *Declaración pública de la Directiva Nacional del Partido Demócrata Cristiano frente al Golpe Militar*, Santiago, 1973

Partido Demócratacristiano, *Documento de consenso*, Santiago, 1981.

Partido Demócratacristiano, *Mensaje a los chilenos. Una patria para todos*, Santiago, 1977.

Partido Nacional, *Fundamentos Doctrinarios y Programáticos*, 1966

Partido Nacional, *El PN alerta al país: El comunismo pretende arrastrar a Chile a la guerra civil*, Santiago, 1972.

Partido Socialista, *¡Al calor de la lucha contra el fascismo, construir la fuerza dirigente del pueblo para asegurar la victoria!*, Santiago, 1974

Qué Pasa, 27/03/1986

Rodríguez Grez, Pablo, *Manifiesto Nacionalista. La hora actual*, Frente Nacionalista Patria y Libertad, Santiago, 1971.

Una Salida Político Constitucional Para Chile. Exposiciones Y Debate Del Seminario "Un Sistema Jurídico-político Constitucional Para Chile", Realizado El 27 Y 28 De Julio De 1984, Santiago, Chile.

Zaldívar, Andrés, *Documento político presentado al Plenario del Partido Demócrata Cristiano*, Santiago, 1977.

Bibliografía

Álvarez, Rolando, *Desde las sombras. Una historia de la clandestinidad comunista*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 2003.

Álvarez, Rolando. *Arriba los pobres del mundo. Cultura e identidad política del partido comunista de Chile entre democracia y dictadura 1965-1990*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 2011.

Barra, Juan. *La reconceptualización de la democracia en la dictadura cívico-militar chilena: desde el golpe de Estado al discurso del Cerro Chacarillas (1973-1977)*. Santiago, Chile: Universidad de Chile - Facultad de Filosofía y Humanidades, 2022.

Barros, Robert. *La Junta Militar. Pinochet y la constitución de 1980*. Random House Mondadori, 2005.

Boeninger, Edgardo. “Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad”. (1997). *Editorial Andrés Bello*.

Bravo, Viviana, *Piedras, barricadas y cacerolas Las jornadas nacionales de protesta Chile 1983-1986*, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile, 2017.

Bustos, Juan. “Transformaciones en la Significación de la Democracia en Chile, 1977-1997 (Cambio y Ruptura en las Prácticas Discursivas del Pensamiento Democrático Chileno)”. V Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe. (2004).

Caetano, Gerardo “Itinerarios conceptuales de la voz « democracia» en Iberoamérica (1770-1870),” en Fernández Sebastián, Javier. (dir.) y Caetano, Gerardo (ed.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 [Iberconceptos II] Tomo 2: Democracia*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 15-39.

Casals, Marcelo. *La creación de la amenaza roja : del surgimiento del anticomunismo en Chile a la campaña del terror de 1964*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 2016.

Casals, Marcelo, “Democracia y dictadura en el Chile republicano. Prácticas, debates y conflicto político”, en Jaksic, Ivan y Ossa, Juan Luis (eds.) *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo I: Prácticas Políticas*, Fondo de Cultura Económica-Universidad Adolfo Ibáñez, Chile, 2017.

Casals, Marcelo y Perry, Mariana, “De La Democracia Revolucionaria a La Democracia Posible. Trayectorias Políticas Y Conceptuales De La Democracia en La Izquierda Marxista Chilena, c.1950-c.1990”, *Historia*, No 53, vol. I, enero-junio 2020, pp. 11-44.

Castillo, Sebastián. *Búsqueda de democracia en dictadura : la Alianza Democrática en la apertura política (1983-1985)*. Informe de Seminario (licenciado en historia), Universidad de Chile, 2019.

Cavallo, Ascanio, Salazar, Manuel & Sepúlveda, Oscar. *La historia oculta del régimen militar: memoria de una época 1973 - 1988*, 3ra Edición. Santiago, Chile, Uqbar (2012).

Collier, Simon y Sater, William, *Historia de Chile: 1808-1994*, España, Cambridge University Press, 1998

Corvalán, Luis, *Tres períodos en nuestra línea revolucionaria*, Dresden, Edición de la República Democrática Alemana, 1982.

- Durán, Carlos, & Víctor Muñoz. "Dimensiones y significaciones de la democracia en los documentos oficiales del Partido Socialista de Chile (1973-1978)." *Divergencia* 10, no. 16, 2021.
- Gárate, Manuel. *La revolución capitalista de Chile (1973-2003)*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2012.
- García, Rocío y Capellán, Gonzalo, "España", en Fernández Sebastián, Javier. (dir.) y Caetano, Gerardo (ed.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 [Iberconceptos II] Tomo 2: Democracia*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 133-148.
- Garretón, Manuel, *El proceso político chileno*, Santiago de Chile, FLACSO, 1983.
- Garrido, Pablo, "La contribución teórica de la Unidad Popular. Revolución y democracia en el programa de la Vía Chilena al Socialismo", *Izquierdas*, N°21, Octubre 2014, pp. 128-151.
- Gazmuri, Cristián, "Notas Sobre El Discurso Político Chileno Durante Los Siglos XIX y XX", *Anales del Instituto de Chile*, Vol. xxix, Estudios, pp. 221 - 262, Santiago, 2010.
- Huneus, Carlos. "El régimen de Pinochet". 1ra Edición. Santiago, Chile: *Penguin Random House*, 2016.
- Koselleck, Reinhart, "Historia Conceptual e Historia social", *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos histórico*, Paidós, Barcelona, 1993, pp- 105-126"
- Loveman, Brian, "Human Rights, Antipolitics, and Protecting the Patria: An (Almost) Military Perspective", en Loveman y Davies (eds.), *The Politics of antipolitics. The military in Latin America*, Scholarly Resources Inc., Estados Unidos, 1997.
- Meller, Patricio. "El modelo económico de la dictadura militar". En Llorca-Jaña y Miller (eds.) *Historia económica de Chile desde la independencia*, 2021. pp. 259-304.
- Moncada, Belén, *Jaime Guzmán: una democracia contrarrevolucionaria*, Ril editores, Santiago de Chile, 2006.
- Mora, Camilo. "El imperativo de la Democracia: la oposición de centro durante las Jornadas de Protesta Nacional y el uso político del concepto Derechos Humanos contra la violencia política (1983-1986)." *Revista Divergencia* 6, no. 9, 2017, pp. 119-146.
- Moulian, Tomás. *Chile actual: anatomía de un mito*, LOM editorial, Chile, 1997.
- Moulian, Tomás, *Fracturas. De Pedro Aguirre Cerda a Salvador Allende (1938-1973)*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 2006.
- Moulian, Tomás, *Contradicciones del desarrollo político chileno 1920-1990*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 2009.
- Moyano, Cristina. "Un acercamiento histórico-conceptual al concepto de democracia en la intelectualidad de la izquierda renovada. Chile, 1973-1990." *Izquierdas* 2, no. 3, 2009.
- Moyano, Cristina, "Diálogos entre el exilio y el interior. Reflexiones en torno a la circulación de ideas en el proceso de renovación socialista, 1973-1990", *Izquierdas*, n°9 2011, pp. 31-46.
- Moyano, Cristina. "Transición chilena a la democracia. El tiempo histórico del acontecimiento plebiscitario entre 1987-1988." *Izquierdas* 51, 2022.
- Muñoz, Víctor, "El Partido Socialista de Chile y la presente cultura de facciones. Un enfoque histórico generacional (1973 – 2015)", *Izquierdas*, n°26, 2016, pp. 2018-255

O'Donnell, Guillermo, "Tensions in the Bureaucratic-Authoritarian State and the Question of Democracy", en O'Donnell *Counterpoints: Selected Essays on Authoritarianism and Democratization*, 1999, pp. 35-47.

Ortega, Eugenio. *Historia de una alianza: el Partido Socialista de Chile y el Partido Demócrata Cristiano. 1973-1988*, Santiago, Chile, LOM ediciones, 1992.

Palti, Elías, "Argentina/Río de la Plata", en Fernández Sebastián, Javier. (dir.) y Caetano, Gerardo (ed.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 [Iberconceptos II] Tomo 2: Democracia*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 41-51.

Perry, Mariana. *Exilio y Renovación. Transferencia política del socialismo chileno en Europa Occidental, 1973-198*, . Santiago de Chile, Ariadna Ediciones, 2020.

Perry, Mariana. "El concepto de democracia en la renovación socialista chilena en el exilio." *História Unisinos*, vol. 25, no. 3, 2021.

Pinochet, Augusto, *Pinochet: Patria y Democracia*, Editorial Andrés Bello, 1983.

Pinochet, Augusto, *Política, Politiquería y Demagogia*, Santiago de Chile, Editorial Renacimiento, 1983

Puryear, Jeffrey, *Pensando la política. Intelectuales y democracia en Chile, 1973-1988*, Santiago de Chile, Uqbar, 2016.

Reano, Ariana & Garategaray, Martina. "La democracia como lenguaje político de la transición. Avances en la construcción de una perspectiva de análisis". *Prismas* vol.22 n.1, 2018.

Reano, Ariana & Garategaray, Martina. "El pacto democrático en el lenguaje político de la transición en Argentina y Chile en los años ochenta". *Contemporánea* 10, no. 1, 2019.

Rojas, Luis, *De la rebelión popular a la sublevación imaginada*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 2011.

Rosanvallon, Pierre, *Por una historia conceptual de lo político*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Rosanvallon, Pierre, "La historia de la palabra "democracia" en la época moderna", *Estudios Políticos* No. 28. Medellín, enero-junio 2006, pp. 9-28

Salazar, Gabriel y Pinto, Julio, *Historia Contemporánea de Chile I: Estado, Ciudadanía, Legitimidad*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 1999.

San Francisco, Alejandro, "Chile", en Fernández Sebastián, Javier. (dir.) y Caetano, Gerardo (ed.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 [Iberconceptos II] Tomo 2: Democracia*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 101-115.

Valdivia, Verónica. *Nacionales y gremialistas. El "parto" de la nueva derecha política chilena 1964 - 1973*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 2008.

Vergara, Ángela, "Estado, Trabajo y Trabajadores" en Jaksic, Ivan y Rengifo, Francisca (eds.) *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo II: Estado y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica-Universidad Adolfo Ibáñez, Chile, 2017, pp. 365-395.

Vergara, Jorge, "La "democracia protegida" En Chile". *Revista De Sociología*, n.º 21, enero de 2007, pp. 45-52.

Vovelle, Michel, *Introducción a la historia de la Revolución francesa*, Barcelona, Editorial Crítica, 2000.